

## **DESTRUCCIÓN A TODA COSTA**

Greenpeace ha presentat en roda de premsa l'informe *Destrucción a toda costa 2007* on s'analitza la situació del litoral. El document repassa les principals amenaces, destacant com a principal la construcció, l'augment de número de camps de golf associats a segones residències, les denúncies de corrupció urbanística, l'increment de ports esportius, els efectes del canvi climàtic i els problemes de contaminació deguts a l'escassa depuració de les aigües residuals i als abocaments de vaixells a la mar.

En aquest dossier presentem únicament els resultats referits a Balears, la introducció i els annexes.

**DESTRUCCIÓN**

**A TODA**

**COSTA**



**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN  
DEL LITORAL ESPAÑOL**

**JUNIO 2007**

**GREENPEACE**

## **DESTRUCCIÓN A TODA COSTA 2007**

Informe de Greenpeace sobre la situación del litoral español

**Textos y mapas:** María José Caballero

**Edición:** Raúl Gómez, Marta San Román y Elvira Jiménez

**Diseño y maquetación:** Espacio de Ideas

Los autores del informe quieren expresar su agradecimiento a todas las personas y asociaciones que han colaborado en la elaboración del mismo y participan activamente en la defensa del litoral.

Una versión electrónica de este informe está disponible en [www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

Greenpeace es una asociación independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, ni gobiernos, ni partidos políticos.

Hazte socio en [www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)

Impreso en papel 100% reciclado postconsumo y totalmente libre de cloro.

**Junio 2007**

## EL MOMENTO DE LAS SOLUCIONES

Desde que en 2001 comenzamos a hacer un análisis global de la situación del litoral español a través del informe anual *Destrucción a toda costa*, éste ha sido el año en el que más se ha escrito sobre la destrucción sistemática de nuestras costas. Hemos observado cómo los medios de comunicación han acogido con gran interés los problemas asociados a un desarrollo urbanístico que está literalmente cubriendo de cemento y hormigón amplias extensiones de nuestro territorio, sobre todo en la costa. La crítica de numerosos colectivos sociales contra el actual modelo que destruye los recursos naturales empieza a extenderse más allá de las organizaciones que lo venimos denunciando: cada vez más es el ciudadano de a pie el que no aguanta lo que está ocurriendo y el que se plantea si no estaremos arriesgando nuestro futuro.

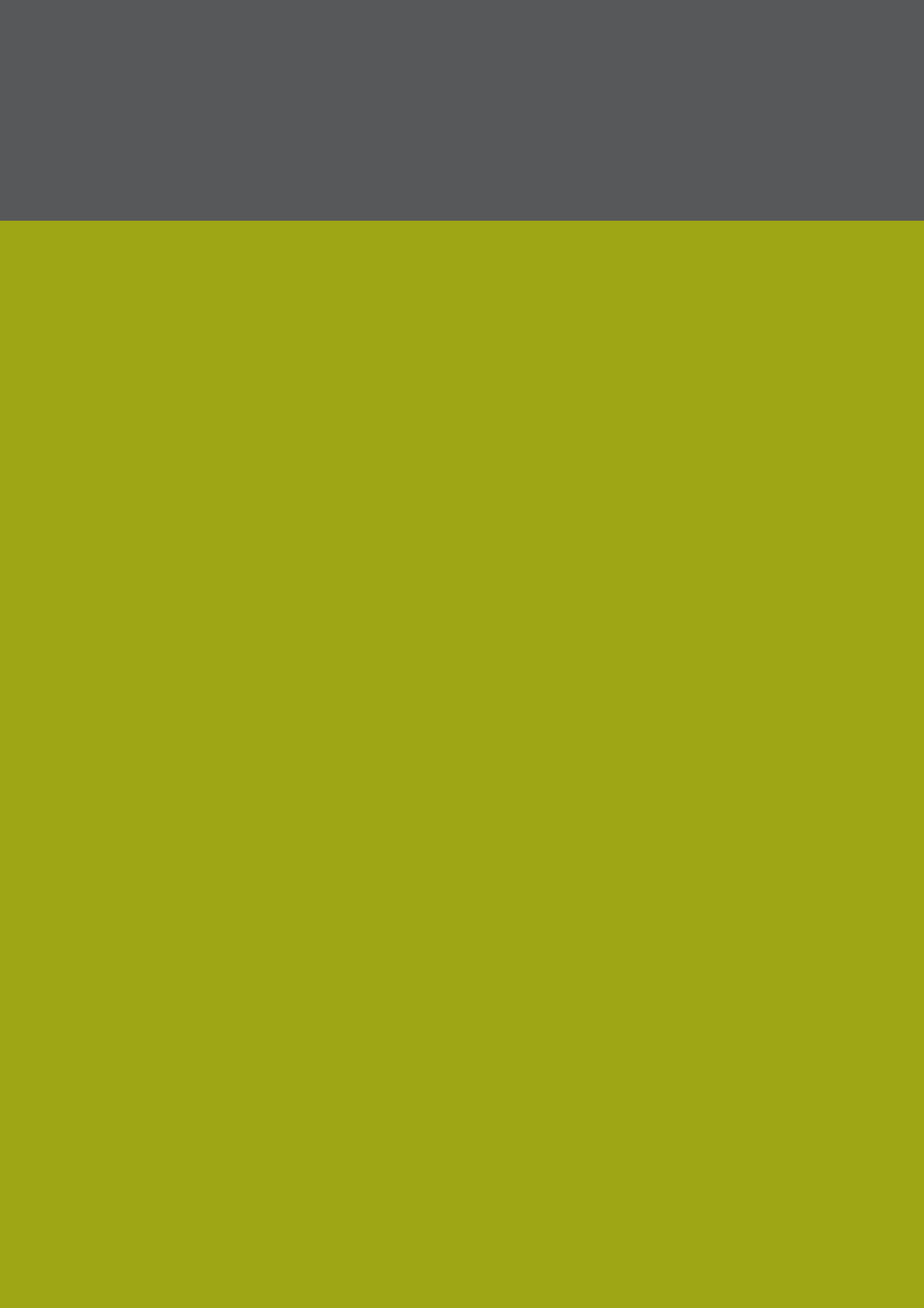
A lo largo de los últimos meses se han producido numerosos debates sobre cómo frenar la destrucción del litoral. En ellos se han puesto sobre la mesa iniciativas que muestran lo que la sociedad puede aportar. Una cosa es evidente: hacen falta cambios. Cambios profundos. Los actuales mecanismos legislativos han fracasado, ya que no han sido capaces de evitar la construcción hasta casi la misma orilla del mar. En el litoral, el urbanismo ilegal es motivo de escándalo, pero el legal también es muy destructivo. El diagnóstico ya ha sido realizado y sobre él hay un acuerdo bastante general. Por ello el tiempo del debate ya ha pasado: la urgencia de la situación requiere soluciones inmediatas. No se puede seguir debatiendo mientras los últimos espacios sin destruir se cubren de cemento. Si no se hace así, mucho nos tememos que las reformas llegarán cuando ya sea demasiado tarde.

Si de verdad se quiere acometer una reforma en profundidad que frene de una vez la destrucción del litoral y salvaguarde los valores de los últimos lugares intactos hay que acometer amplias reformas legislativas y, sobre todo, asegurar el cumplimiento de las leyes existentes. Sobre esto se vierten muchas ideas en este informe: proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables; una limitación de los crecimientos urbanísticos al 10% de la población o del territorio ocupado; que cualquier planificación urbanística identifique los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establezca para ellos fórmulas de gestión sostenible; exigimos la desaparición de la figura del convenio urbanístico (un contrato privado entre constructores y ayuntamientos); y consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

No cabe duda de que el turista se está acercando cada año a un entorno más modificado. No se trata sólo del urbanismo, son más factores los que están afectando al ecosistema litoral y marino: aumento de temperatura causado por el cambio climático, vertidos, regresión costera, desaparición de especies y proliferación de otras, etc. Cada vez nos sale más caro tener las playas en buen estado y el baño empieza a ser incómodo en muchos puntos; ello no beneficiará precisamente al turismo.

Si coincidimos en el diagnóstico, ha llegado el momento de coincidir en el tratamiento y poner en marcha, de una vez para siempre, medidas atrevidas que garanticen la protección de uno de nuestros recursos más importantes y valiosos, nuestro litoral.

*Juan López de Uralde, director de Greenpeace*



# INTRODUCCIÓN

*“La calificación del suelo urbano es el origen de los mayores casos de corrupción. España es el país de la OCDE donde el precio de la vivienda ha subido más en los últimos años”.*

*Informe de Transparencia Internacional sobre la corrupción en 2006.*

La gestión del litoral tiene que responder al interés general. Sin embargo, en la última década hemos asistido a un deterioro imparable de nuestras costas, materializado en la mala utilización del suelo a través de nefastas políticas urbanísticas acompañadas de una ordenación territorial que no se ha preocupado por salvaguardar los valores y recursos naturales.

La ordenación del territorio se define como la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad. Sus objetivos fundamentales son el desarrollo socio económico equilibrado, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la utilización racional del territorio.

Nada de esto se da en el litoral español. La utilización del suelo hecha por ayuntamientos y comunidades autónomas ha respondido, en general, a intereses privados que han hipotecado la calidad de vida de la mayoría de la ciudadanía, así como el futuro de la naturaleza y del medio ambiente.

La **construcción** se ha convertido en un potente motor económico que ha olvidado su finalidad social. Al tiempo que mueve a la economía española, roba al territorio el equivalente a 140 campos de fútbol al día<sup>1</sup>, de los cuales tres se sitúan en el litoral. Si en 2005 se aprobaron 800.000 proyectos de nuevas viviendas, en 2006 esta cifra aumentó hasta las 920.000. La conversión a

suelo urbanizable de millones de metros cuadrados ha supuesto la construcción de cientos de miles de viviendas a lo largo y ancho de todo el territorio, especialmente en la costa. En ocasiones se trata de suelos calificados para su urbanización, pero cada vez más nos encontramos con la destrucción de suelos rústicos o espacios naturales de alto valor ecológico o incluso protegidos. Tanto es así que la actividad urbanística es una de las principales causas de destrucción de la superficie forestal. En la última década han desaparecido en España 250.000 hectáreas de bosque debido a proyectos urbanísticos.

El modelo urbanístico impuesto en nuestro territorio se basa en tres pilares: la oferta, un producto generador de enormes plusvalías debido a que los responsables de su gestión, los ayuntamientos, han permitido valorar el suelo rústico comprado por las promotoras como si fuera urbanizable aún antes de su recalificación; la demanda, formada por un grupo muy amplio que en numerosas ocasiones ha utilizado la vivienda más como inversión que para dar respuesta a sus necesidades reales de alojamiento; y por último, un mercado restringido, cada vez más monopolista y opaco con muy pocas alternativas (VPO o vivienda de alquiler). Reunidos los tres ingredientes y cocinados con el descuido total de aquellos que tenían como deber la tutela del territorio, es decir, las comunidades autónomas, el resultado nos muestra la situación actual.

#### AGENTES INMOBILIARIOS A TIEMPO PARCIAL

Un estudio<sup>2</sup> sobre el mercado inmobiliario español pone de manifiesto que la práctica de comprar una vivienda sobre plano y venderla antes de la formalización de la escritura puede generar unas plusvalías de hasta el 846% en menos de un año.

La investigación destaca que los estratos socioeconómicos elevados son los que más especulan y que existe una elevada presencia de inversión extranjera en estos procesos, lo que destierra la extendida idea de que los extranjeros compran viviendas en España atraídos únicamente por el buen tiempo y la calidad de nuestras playas.

El documento pone al descubierto que la compra de vivienda con fines especulativos ha sido tan elevada en los últimos años (especialmente en algunos puntos como la Costa del Sol) que se está produciendo una saturación en el mercado, lo que podría explicar el parón en la subida de los precios.

España acumula ya cuatro millones de casas vacías.

<sup>1</sup> Según datos del Observatorio de Sostenibilidad en España, entre 2000 y 2005 se ha perdido una media de 52.000 hectáreas anuales debido a la construcción. Una hectárea equivale aproximadamente a la extensión de un campo de fútbol.

<sup>2</sup> Deconstruyendo la burbuja: expectativas de revalorización y precio de la vivienda en España. José García-Montalvo. Universidad Pompeu Fabra e IVE. Noviembre 2006.

Ante la situación en la que nos encontramos, las voces de alarma llegan desde muy diversos ámbitos. La Comisión Europea condena nuestras prácticas urbanísticas mientras la ONU culpa a promotores y ayuntamientos de la crisis de la vivienda en España y recalca que si la especulación es general en Europa, es extrema en nuestro país.

La prensa nacional e internacional habla de un probable ajuste brusco del precio de la vivienda en España. En los últimos 18 años, el suelo edificado ha aumentado un 40%, un ritmo muy superior al de otros países europeos, y la tendencia no parece que vaya a cambiar. La superficie actualmente recalificada para su urbanización triplica a lo ya construido en la franja costera andaluza y mediterránea. Una vez recalificados los suelos, resulta prácticamente imposible revertir la situación.

Greenpeace ha presentado un decálogo de medidas para alcanzar un urbanismo sostenible, concebido para aumentar la calidad de vida de la población y el respeto al territorio y a los recursos naturales donde se desarrolla. Conocedores de que no es posible aplicar fórmulas mágicas, proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables y donde los crecimientos urbanísticos no puedan superar el 10% de lo ya existente en cada municipio. Cualquier planificación urbanística debe identificar los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establecer para ellos fórmulas de gestión sostenible. La desaparición de la figura del convenio urbanístico, un contrato privado entre constructores y ayuntamientos, es fundamental para regenerar el urbanismo. Consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

Las medidas introducidas contra el urbanismo irracional, la especulación y la corrupción son positivas, pero no parecen ser suficientes para cortar de raíz con un modelo expandido a lo largo y ancho de nuestro territorio. Normativas como la nueva **Ley del Suelo**<sup>3</sup> vienen a tratar de solucionar unos problemas que se derivan mucho más de la nula o escasa aplicación de la legislación existente que de la falta de normativa al respecto. Aunque la nueva normativa incorpora medidas positivas para luchar contra la especulación, abre numerosas excepciones que, vistos los antecedentes, podrían convertirse en normas habituales de funcionamiento de los ayuntamientos, repitiendo el caso de lo que ha sucedido, por ejemplo, con los convenios urbanísticos, convertidos en la excepción más generalizada de nuestro urbanismo.

<sup>3</sup> La nueva Ley del Suelo entrará en vigor el 1 de julio.

## SECTOR INMOBILIARIO VS SECTOR FINANCIERO

El sector financiero y el sector inmobiliario están muy ligados. El 60% (900.000 millones de euros) del crédito total en España, que asciende a 1,5 billones de euros, está vinculado al ladrillo, bien a través de préstamos a la construcción, a la compra de viviendas y a través de préstamos a los promotores para la compra de suelo o el desarrollo de proyectos.

En la actualidad, el 70% del crédito de las cajas de ahorros y el 56% del crédito de los bancos está vinculado a la construcción. Según los expertos, esta “especialización puede rayar la vulnerabilidad”.

En los últimos años las entidades financieras se han dedicado a financiar grandes operaciones de promoción inmobiliaria para cubrir sus enormes objetivos de crecimiento, dejando de lado otras operaciones comerciales más costosas pero necesarias. De esta forma se han colocado en una situación de desequilibrio que ha llevado a las entidades financieras a un deterioro de su liquidez y solvencia.



EL LITORAL DE CALA LLAMP (ANDRATX, MALLORCA), DESFIGURADO POR EL URBANISMO

© GREENPEACE-GL MALLORCA



*“Nada atenta más contra el Estado de derecho que la corrupción, venga de donde venga, pero especialmente cuando tiene a los servidores públicos como protagonistas”.*

*María Teresa Fernández de la Vega. Vicepresidenta del Gobierno.*

Otras medidas, como las modificaciones introducidas en la **Ley de Aguas** requiriendo informes sobre la disponibilidad de recursos hídricos para las nuevas urbanizaciones y la **Ley de acceso a la información y la justicia** son esperanzadoras. Ahora se trata de que su aplicación sea efectiva.

Sin embargo, a estas alturas, la promesa de que todo se solucionará con nuevas normativas no resulta creíble si no va acompañada de un control y una persecución de las conductas ilegales. La complejidad de las tramas que se esconden tras la actividad urbanística hacen necesario poner en marcha medidas encaminadas a restaurar la legalidad que incluyan mecanismos disuasorios tales como la demolición de las construcciones ilegales. Sin embargo detenciones, sentencias condenatorias y derribos despiertan un considerable impacto social y la clase política no parece decidida a optar por el camino correcto, consolidando así el daño ambiental y la ilegalidad.

Las limitaciones que se imponen en las normativas nacionales o autonómicas son recibidas por los promotores como ataques y son recurridas ante los tribunales. Su principal argumento reside en que tal tipo de medidas “encarecerá la vivienda”. Parecen olvidar que en la última década la vivienda ha experimentado subidas desorbitadas y que todos los expertos coinciden en que dichos incrementos se han debido a la avaricia de promotoras y constructoras más que a la cantidad de suelo existente. Desde la entrada en vigor de la Ley del Suelo de 1998, éste se ha encarecido

cerca del 500% y el precio de la vivienda lo ha hecho en un 200%.<sup>1</sup> Pocos ayuntamientos se han resistido a las presiones de las promotoras, que han comprado grandes bolsas de suelo rústico a precios muy bajos, obteniendo posteriormente plusvalías millonarias y beneficios que no se obtienen con ninguna otra actividad empresarial.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) asegura en su último informe anual sobre España que el precio de la vivienda está sobrevalorado en un 30%.

España sigue escalando puestos en el índice de percepción de la corrupción que se elabora cada año. La actualidad de este último año ha quedado marcada por las secuelas de una **corrupción urbanística** que ya no es sólo patrimonio de los grandes ayuntamientos. La confianza y la cooperación son requisitos previos y necesarios para que se dé la corrupción, por tanto no resulta creíble señalar a unos pocos responsables cuando cada vez es más evidente que han sido muchos lo que han participado, activa o pasivamente, en este fenómeno.

Los escándalos de corrupción conocidos están íntimamente ligados a la gestión y financiación de los ayuntamientos, que disponen de su territorio como una supuesta fórmula de progreso social y económico, lo que resulta evidentemente insostenible. Es necesario abordar esta cuestión, especialmente la financiación de los ayuntamientos, si se quiere poner coto a la degradación del territorio en la que estamos inmersos.

Los casos de corrupción destapados en este último año son tantos que hemos dedicado un anexo entero a recopilarlos. El fiscal coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher, ha establecido una íntima relación entre la construcción desaforada y el blanqueo de dinero procedente de mafias. Vercher liga la corrupción urbanística existente en España al modelo poco transparente y a la tolerancia administrativa que ha favorecido que grupos criminales internacionales se hayan establecido en nuestro territorio ante la facilidad de blanquear dinero en la construcción y crear sus propias redes. El Fiscal Anticorrupción, Antonio Salinas, destaca que las mafias se organizan con el concurso de testaferreros y hombres de confianza españoles, creando grandes redes de sociedades pantalla que les permiten ocultarse con total tranquilidad. Más de

## EL LADRILLO BURSÁTIL

A mediados del mes de abril, Astroc Mediterráneo, la inmobiliaria estrella de la Bolsa, se desplomaba después de subir más de un 1000% desde su entrada en los mercados bursátiles. En dos sesiones de bolsa consecutivas perdía un 43% y un 37% respectivamente. En dos meses perdió más de tres cuartas partes de su valor. Su descalabro arrastró al sector del ladrillo y otras empresas como Colonial, Fadesa, Inmocaral, Inbesòs, Urbas o Metrovacesa disminuyeron sus cotizaciones.

Los expertos explican esta situación por la existencia de una burbuja especulativa dentro del mercado bursátil, pero consideran que los datos no avalan una crisis en el mercado inmobiliario.

## LA ESPECULACIÓN DEL GOLF

Estudios realizados sobre el mercado de vivienda vacacional<sup>4</sup> en España, ponen de manifiesto que la proximidad de un campo de golf puede llegar a encarecer el valor de una vivienda entre un 15% y un 30% sobre el precio normal de mercado, sobre todo si se encuentra en una zona costera<sup>5</sup>.

Murcia, con el 33,5% y Andalucía con el 31,5% acumulaban a finales de 2005 las dos terceras partes de las viviendas que se han construido en los dos últimos años ligadas a campos de golf<sup>5</sup>, seguidas a distancia por la Comunidad Valenciana con el 11%.

Desde 1990 los campos de golf han cuadruplicado sus instalaciones con más de 350 campos repartidos por todo el territorio y otro centenar en proyecto.



una veintena de narcotraficantes detenidos en los últimos años en España contaban con sus propias agencias inmobiliarias, repitiendo un modelo conocido en Cancún, Miami o Nápoles.

Una gran parte de las edificaciones en el litoral son destinadas a segunda vivienda. Este tipo de construcciones se han incrementado enormemente durante la última década hasta alcanzar un 42% en Murcia, un 35% en Andalucía, un 29% en la Comunidad Valenciana, un 23% en Cataluña y un 20% en Baleares.<sup>iii</sup>

La construcción está fagocitando a una industria turística que sigue anclada en el obsoleto modelo de "sol y playa", que implica la construcción de más y más hoteles y segundas residencias como si la demanda fuera infinita.

Pero no sólo la demanda tiene un límite, algo que cada vez está más claro por mucho que intenten

confundirnos con las grandes cifras de turistas que visitan nuestro país, sino que el territorio también lo tiene. El **turismo** de masas está destruyendo los objetivos que persiguen los propios turistas: el patrimonio natural y cultural de los territorios que eligen para sus vacaciones, sin que los políticos y administraciones responsables hagan nada para detener el deterioro imparable del sector turístico español.

Los datos muestran la realidad: en 2006, los ingresos por turismo se redujeron en un 2,8%, a pesar de que la cifra total de turistas aumentó un 4,5% respecto al año anterior, hasta alcanzar la cifra récord de 58,5 millones de visitantes. Se trata de la sexta reducción consecutiva. Las estimaciones para el 2007 no son optimistas, marcadas fundamentalmente por el mayor endeudamiento de las familias derivado de la subida de los tipos de interés de las hipotecas, así como por la desaceleración en el consumo de las familias en toda Europa.

EL CAMPO DE GOLF DE PERALEJA EN SUCINA (MURCIA) HA SIDO DENUNCIADO POR LAS AUTORIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA  
© GREENPEACE-GL MURCIA

<sup>4</sup> Estudio de la vivienda vacacional en España: situación actual y perspectivas. José Luis Suárez. IESE.

<sup>5</sup> Según un estudio de la consultora DBK.

*Es imprescindible que se analice el estado de los diez mil kilómetros de costa española y se realice una planificación del territorio donde el ladrillo no sea el único elemento decorativo. La protección del litoral está íntimamente ligada al buen desarrollo de la industria turística.*



LA MANGA (MURCIA)  
SERÁ UNA DE LAS  
ZONAS MÁS AFECTADAS  
POR EL CAMBIO  
CLIMÁTICO. ESTA ZONA  
DE CANALES QUE UNEN  
EL MAR MENOR Y EL  
MEDITERRÁNEO CORREN  
RIESGO DE  
DESAPARECER  
© GREENPEACE-GL MURCIA

En otras palabras, y por si a alguien le quedaban dudas, al turismo no le va nada bien y una de las causas es la construcción, que definitivamente, está destruyendo a la industria turística. La gallina se ha comido su huevo de oro.

Los responsables de este sector deberían plantearse que es necesario atraer la atención del turista para conseguir que no sea sólo un visitante esporádico. Para ello, es imprescindible que se analice el estado de los 10.000 kilómetros de costa y se realice una planificación del territorio donde el ladrillo no sea el único elemento decorativo. La protección del litoral está íntimamente ligada al buen desarrollo de la industria turística. ¿Cuánto tiempo más es necesario antes de que los responsables se den cuenta?

Pero es difícil que el sector turístico sea consciente del valor añadido que supone preservar los espacios naturales cuando las propias administraciones no parecen muy propensas a hacerlo.

Las administraciones estatal y autonómica no están aplicando en todos los casos la nueva Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo que exige la **Evaluación Ambiental para Planes y Programas**. La transposición de dicha Directiva a la normativa estatal<sup>6</sup> entró en vigor el 21 de julio de 2006 y es, por tanto, de obligada aplicación

desde entonces. Esto supone evaluar cada plan o proyecto de forma global sin trocearlo para tratar de disminuir o disimular su impacto. Sin embargo, tanto el Ministerio de Medio Ambiente como las diferentes consejerías de Medio Ambiente encuentran excusas para no aplicarla. El ejemplo más claro es el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), expedientado por Bruselas, pero hay muchos más.

El urbanismo y el **cambio climático** son las dos mayores amenazas a las que nos enfrentamos. España, por su situación geográfica y sus características es especialmente sensible a los impactos negativos derivados del cambio climático. Las afecciones se producirán en prácticamente todos los sectores económicos: la industria turística, el sector pesquero, el sector agrícola, el sector forestal...

Las zonas costeras se encuentran entre los espacios que sufrirán las consecuencias de la subida del nivel del mar y del aumento de su temperatura, la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos y los cambios en los regímenes de precipitaciones en forma de lluvia. Los expertos coinciden en señalar que las costas con mayor presión urbanística y turística serán las más vulnerables a estos efectos adversos.

En la costa, el principal problema que deberemos afrontar será la subida del nivel del mar. Los cálculos apuntan a que cada centímetro que se eleve el nivel del mar supondrá un retroceso medio de un metro. Las proyecciones hechas estiman que esta subida oscilará entre un rango de 10 y 68 centímetros para final de siglo, aunque los escenarios más pesimistas sitúan esta elevación en un metro.

Las áreas más vulnerables ya han sido localizadas: el Golfo de Bizkaia, los deltas del Ebro y del Llobregat, las Marismas de Doñana, La Manga del Mar Menor y el Golfo de Cádiz.

En general, en las playas españolas se espera una variación de la cota de inundación y un retroceso de la línea de costa. La cornisa gallega y la zona norte de las Islas Canarias serán los puntos más afectados por la subida del nivel del mar, que podría alcanzar los 35 centímetros. En el Mediterráneo, los cálculos apuntan a que el aumento medio será de unos 20 centímetros.

<sup>6</sup> Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Resulta imprescindible poner en marcha políticas y estrategias que incorporen estas advertencias y previsiones en todas las actuaciones que se llevan a cabo en el litoral. Junto a las recomendaciones específicas para la costa, es necesario llevar a cabo una auténtica revolución energética que nos aleje de la dependencia de los combustibles fósiles y nos permita reducir la emisión de los gases de efecto invernadero y, con ello, amortiguar los efectos del cambio climático.

Greenpeace ha elaborado una serie de informes que demuestran que las energías renovables son suficientes para cubrir la demanda energética de la sociedad española. Los resultados de estos estudios muestran que la capacidad de generación de electricidad con fuentes limpias es muy superior a la demanda. Además, los recursos no contaminantes están tan ampliamente distribuidos en la península, que todas las comunidades autónomas disponen de suficiente capacidad para abastecer completamente su propia demanda de energía eléctrica. Ahora es necesaria la voluntad política para convertir esta propuesta en una realidad.

Pero la urbanización y el cambio climático no son las únicas amenazas presentes en el litoral español. Las **desaladoras** son una fuente de impactos negativos. El Ministerio de Medio Ambiente está inmerso en una carrera desbocada con el único objetivo de ofrecer agua a todos los desarrollos urbanísticos que se concentran en el litoral mediterráneo especialmente y, en tal empeño, ha olvidado hacer su trabajo principal, la protección del medio costero y marino.

Uno de los mayores impactos de las plantas desalinizadoras o desaladoras es el provocado por el vertido de los restos derivados del proceso de desalación, la llamada salmuera, cuyo alto contenido en sal y en compuestos químicos tiene un efecto desastroso sobre las ya de por sí amenazadas praderas de *Posidonia oceanica*, que tantos beneficios aportan al ecosistema mediterráneo. Entre éstos destaca el ser escogida por miles de especies de plantas y animales como lugar para reproducirse y alimentarse, absorber dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), uno de los gases responsables del cambio climático, liberar oxígeno a la atmósfera y actuar como un elemento fundamental para frenar la erosión costera al retener la arena y amortiguar el efecto de los temporales.

**Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para la costa** no acaban de convencer. Muchas buenas palabras y “programas” que no se terminan de concretar y con presupuestos ridículamente bajos frente a actuaciones que sólo pueden obtener los peores calificativos de todos aquellos que se preocupan realmente de la protección de la costa. Los quince diques en construcción frente a las playas barcelonesas, la construcción del zoológico marino de Barcelona en terrenos parcialmente ganados al mar o la aprobación ambiental para construir un puerto industrial en Granadilla, en la costa sureste de Tenerife, rezuman un espeso líquido de difícil catalogación.

En otros casos, no se entiende a qué esperan para rechazar algunas obras. Es el caso de la construcción de platós acuáticos en Alicante, dentro del

PRADERA DE *Posidonia oceanica* AMENAZADA POR LA DESALADORA DE VALDELENTISCO, CONSTRUIDA EN UN ESPACIO DECLARADO LIC Y ZEPA EN MAZARRÓN (MURCIA)  
© GREENPEACE



Lugar de Interés Comunitario (LIC) Isla de Tabarca, todavía sin aprobar. Si hay hueco para un zoológico en sus interpretaciones de la Ley de Costas, es posible que también lo haya para un plató de cine dentro de un espacio protegido.



LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE COMPROMETIÓ A DERRIBAR EL HOTEL LEVANTADO EN LA PLAYA DE EL ALGARROBICO, EN EL PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÚJAR  
© GREENPEACE-ARMESTRE

El Ministerio de Medio Ambiente lleva todo el año prometiendo comprar terreno en el litoral y derribar multitud de edificaciones ilegales.

Para compensar, es artífice directo de un convenio por el cual se plantea desnaturalizar, desafectar y privatizar una parte de las marismas de Las Aletas en Puerto Real para la construcción de un polígono industrial. De esta forma, los encargados de gestionar el litoral se emplean a fondo en destruir lo que por naturaleza pertenece al dominio público marítimo terrestre desde tiempos inmemoriales.

Los planes del Ministerio del Medio Ambiente para comprar fincas en la costa tendrán escasa repercusión sobre los planes de urbanización que se desarrollan a un ritmo frenético en el litoral. En la mayor parte de los casos el Ministerio ha dirigido su mirada hacia terrenos que ya están protegidos y en los que no se puede construir, poniendo de manifiesto que la medida, pese a ser positiva, es ineficaz y que la propaganda es, por el contrario, muy eficaz.

Mucho más honesto y valiente sería que el Ministerio centrara sus esfuerzos en aquellos terrenos amenazados por la construcción demostrando así su verdadero interés en la salvaguarda del litoral. Todavía está a tiempo.

Transcurridos casi veinte años, el deslinde del dominio público marítimo terrestre que decretaba la Ley de Costas de 1988 sigue sin finalizarse. Ahora, el Ministerio de Medio Ambiente se enfrenta al reto de tener que revisar los 10.000 km de costa para incorporar las previsiones realizadas por los expertos en cambio climático contratados por el propio Ministerio, que recomiendan la revisión de la franja de costa pública como medida de seguridad.

## NUEVOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

La aprobación de nuevos estatutos de autonomía como los de Cataluña, Andalucía, la Comunidad Valenciana y Baleares introduce importantes modificaciones en la gestión de los espacios costeros. Con diferentes enunciados se atribuyen la competencia sobre el espacio litoral y marino.

Independientemente de los planteamientos realizados, resulta imprescindible que las Comunidades Autónomas acuerden el reparto de competencias con la Administración estatal bajo la premisa de transparencia en el otorgamiento de las concesiones y autorizaciones de actividades en el litoral, respetando las actuaciones necesarias del Estado para la protección del medio ambiente y del interés general. Resulta también ineludible que se elabore una regulación unitaria para todo el litoral español que contemple la necesaria coordinación entre la Administración estatal y el resto de Comunidades Autónomas que revierta en la conservación de la costa sin socavar las competencias que sobre esta materia establecen los nuevos estatutos de autonomía.

*El Defensor del Pueblo ha criticado en su último informe la “poca ambición” administrativa para aplicar las normas vigentes para proteger el litoral, tales como las restricciones para construir cerca del mar. El informe destaca la descoordinación entre los ayuntamientos y los servicios periféricos de costas y las órdenes de demolición de viviendas ilegales no ejecutadas.*

Otra de las cuestiones a resolver es la construcción de más amarres en el litoral. España contaba en 2005 con 321 **puertos deportivos**, 201 en el arco mediterráneo y 120 en el atlántico-cantábrico, con cabida para 106.795 embarcaciones, un número sin duda elevado, pero no suficiente para los gestores autonómicos de los puertos. Todas las comunidades autonómicas sin excepción, quieren más puertos deportivos. Según un estudio sobre el turismo náutico de Turespaña, la actividad náutica del turismo extranjero en España genera tan sólo un 2% de los ingresos totales derivados del turismo. Esta actividad es superada ampliamente por otras como el submarinismo (49,3%) o las embarcaciones en tránsito (20,7%).

Es importante, por tanto, evaluar con datos objetivos la necesidad de más puertos deportivos y tener en cuenta los impactos negativos en forma de privatización de la costa, contaminación y erosión.

La última de las grandes amenazas presentes en la costa que se repasa en este informe es la **contaminación**. El 75% de la contaminación presente en el mar procede de tierra, y los municipios costeros españoles saben mucho de eso. Los retrasos en los planes de saneamiento y depuración de aguas residuales en el litoral son alarmantes y todavía hay ciudades de gran tamaño, como A Coruña o Algeciras que no disponen de tratamientos adecuados para sus aguas residuales.

Andalucía, Galicia y Canarias ocupan el farolillo rojo de la lucha contra la contaminación y ponen de manifiesto que las administraciones han practicado una completa dejación de funciones al permitir esta situación. Y parecen ser conscientes de ello, ya que se resisten a facilitar los datos sobre los 800 municipios españoles que incumplen la normativa vigente sobre depuración de aguas y vertidos o, cuando lo hacen, la información que facilitan no está actualizada. Mientras tanto, España se afana en negociar con Bruselas moratorias en la aplicación de sanciones y retiradas de expedientes por los vertidos contaminantes que arrojan a diario al mar.

El último informe anual de la Comisión Europea sobre la calidad de las aguas de baño en la Unión Europea concluye que trece playas incumplen las normas de calidad mínimas establecidas. Otras siete zonas de baño no han facilitado información

suficiente, lo que permite sospechar que tampoco se ajustan a los estándares europeos.

En definitiva, la situación del litoral no es buena. Pero está en nuestra mano no seguir permitiendo su destrucción y reclamar a las administraciones la aplicación de la normativa que protege la costa. Debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad y reclamar con fuerza un futuro para el litoral.



ARRIBA. OBRAS DEL PUERTO DEPORTIVO DE LAREDO

© GREENPEACE-ALEJOS

ABAJO. CONTAMINACIÓN EN LA XUNQUEIRA DE LAGARES (PONTEVEDRA)

© GREENPEACE-GL A CORUÑA

An aerial photograph of a coastal town built on a hillside. The town features numerous white buildings with dark roofs, interspersed with green trees. In the background, a large, rugged mountain rises against a clear sky. The foreground shows a rocky coastline with some buildings and a body of water.

# ISLAS BALEARES



**EL 17 DE MARZO, SE CELEBRÓ EN PALMA DE MALLORCA UNA DE LAS MAYORES MANIFESTACIONES DEL ARCHIPIÉLAGO BALEAR. BAJO EL LEMA “PROU DESTRUCCIÓ. SALVEM MALLORCA” (PAREMOS LA DESTRUCCIÓN. SALVEMOS MALLORCA), ENTRE 45.000 Y 60.000 CIUDADANOS, CONVOCADOS POR 170 COLECTIVOS, SALIERON A LA CALLE A EXPRESAR SU DESCONTO ENTO CON LA POLÍTICA DEL GOBIERNO INSULAR EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.**

---

El pasado mes de octubre, el Parlamento balear rechazaba debatir una iniciativa legislativa popular presentada por la plataforma *Salvem Mallorca* y respaldada por 30.000 firmas que pedía la modificación de algunos artículos de las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) para limitar la construcción de nuevas autopistas o campos de golf en suelo rústico. La clase política ni siquiera se tomó la molestia de debatir la propuesta de los ciudadanos.

Las conclusiones del informe del Observatorio de la Sostenibilidad en España presentado el año pasado destacan que la ocupación del territorio ha aumentado un 41,4% en el archipiélago balear durante la última década. La cifra más elevada de todo el Estado.

Esta situación ha ido acompañada de un enriquecimiento rápido y abundante de constructores y hoteleros (y algunos políticos). La otra cara de la moneda es la destrucción de un territorio frágil. Todo, en nombre del turismo.

Mallorca es el máximo exponente de una política basada en el cemento, el asfalto y los ladrillos. Los datos hablan por sí solos, en los últimos tres años se han asfaltado en la isla diez millones de metros cuadrados, se han proyectado 16 campos de golf (a sumar a los 19 ya existentes) y se han

construido 12.159 viviendas. Y los cálculos efectuados por el GOB (Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa) apuntan a que en los próximos diez años, de acuerdo a los proyectos del Convenio de Carreteras, se podrían asfaltar otros dos millones de metros cuadrados más.

Este año, los escándalos urbanísticos se han hecho un hueco en la historia de Mallorca. Es el caso de Andratx, donde el ex alcalde, Eugenio Hidalgo, tenía un entramado societario con el inspector de obras del ayuntamiento para lucrarse a cambio de conceder un número todavía indeterminado de licencias urbanísticas ilegales. La Fiscalía le acusa de más de una decena de delitos. La guinda la ponen los supuestos avisos del Gobierno de Matas al alcalde sobre su detención 72 horas antes de que ésta se produjera.

Un segundo escándalo también salpica a Santa Margalida, donde el alcalde en ese momento ha sido acusado de varios delitos urbanísticos, así como de adjudicar servicios de playa a una empresa de su propiedad. Otro ejemplo es el de Son Espases, donde existen dudas sobre la recalificación de una finca rústica en una zona histórica y paisajística para construir un hospital general y, a la vez, dar información privilegiada a un grupo de empresarios para llevar a cabo posibles operaciones especulativas en el entorno del hospital.





HOTEL BARCELÓ  
EN CALA VINYES,  
CALVIÀ (MALLORCA)

© GREENPEACE-GL MALLORCA

Existen otras amenazas sobre el litoral balear. Los efectos del cambio climático serán especialmente apreciables en el archipiélago, lo que debería hacer recapacitar a los responsables de la gestión costera sobre las actuaciones que autorizan. Es el caso de los puertos deportivos. Los proyectos presentados en Ibiza y Mallorca destruirán, de llevarse a cabo, grandes praderas submarinas de *Posidonia oceanica*, una de las mejores aliadas en la lucha contra la erosión costera.

## URBANISMO

Dos islas, Mallorca e Ibiza, destacan por sus planes para construir de forma desahogada en su territorio nuevas viviendas, carreteras y campos de golf sin tener en cuenta la fragilidad de su entorno.

### Mallorca

El Plan Territorial Insular de Mallorca abre la puerta a la construcción de 183.000 nuevas viviendas, lo que significará seguir destruyendo el frágil territorio de esta isla.

Los planes urbanísticos de **Portocolom** pasan por multiplicar por cuatro su población, de 3.600 habitantes, mediante la urbanización de una superficie de 344.000 metros cuadrados.

En **Manacor**, el PGOU recién aprobado también prevé un importante crecimiento urbanístico para la próxima década, que elevaría su población de

36.000 a 115.000 habitantes, un aumento del 320%.

Uno de los temas más controvertidos ha sido la modificación del Plan General de Urbanismo de **Palma** para permitir la construcción de un hospital en terrenos rústicos de **Son Espases**. Con la excusa de la necesidad de nuevas instalaciones hospitalarias, y a pesar de que ya existía un acuerdo para construir un nuevo hospital en el mismo solar donde ya existía uno (Son Dureta), el proyecto se ha retrasado cuatro años y ha multiplicado por diez su presupuesto. Durante el proceso de adjudicación de las obras la oposición ha denunciado la realización de informes elaborados después de haber tomado las decisiones, así como la licitación de las obras con anterioridad a la modificación del PGOU de Palma. El Gobierno regional insiste en ubicar el hospital en suelo rústico de Son Espases, sin dar explicaciones claras de este cambio, donde además, el coste de los terrenos es mucho más elevado.

Pero si algún caso ha llamado especialmente la atención este año ha sido el de **Andratx**. Este municipio, que ocupa el puesto 16 en superficie y habitantes, se sitúa en el segundo lugar en crecimiento urbanístico, sólo por detrás de Palma. Esto ha sido en gran parte posible gracias a que contaba con unas normas subsidiarias de urbanismo de 1977 que no fueron adaptadas a la legislación posterior, tales como las Directrices de Ordenación del Territorio o el Plan Territorial Insular. Bajo esta premisa, se ha permitido un desarrollo urbanístico voraz que no ha respetado

el suelo rústico ni los espacios naturales protegidos o de interés paisajístico.

Las irregularidades urbanísticas están a la orden del día en Andratx. El GOB ha presentado a la Fiscalía 40 denuncias por la concesión de licencias de construcción en suelos rústicos, que incumplían los requisitos de la Ley del Suelo Rústico, así como por conceder licencias para edificios de apartamentos en suelo rústico como si fuera suelo urbano.

A finales de julio, se conocía la decisión de la Fiscalía de Baleares de abrir dos expedientes contra el entonces alcalde, Eugenio Hidalgo, por prevaricación y delito ambiental debido a la concesión de una autorización para levantar 150 viviendas en una zona rural boscosa protegida en el Puerto de Andratx. La segunda investigación hace referencia a la construcción ilegal de una vivienda de dos plantas, propiedad del alcalde, sobre un porche agrícola.

Unos meses después, a finales de noviembre se produjo la detención de Hidalgo junto con el Director de Ordenación del Territorio del Gobierno balear, Jaume Massot, y el inspector de obras del consistorio, Jaume Gibert, acusados por la Fiscalía de delitos contra la ordenación del territorio, falsedad, prevaricación, cohecho, asociación ilícita, delito contra la hacienda pública, negociaciones prohibidas y blanqueo de dinero, en la llamada "Operación Voramar". Posteriormente fue también detenido Carlos Hidalgo, hermano del alcalde y socio suyo en la principal empresa de la trama.

Hidalgo habría participado a través de la empresa Eucar, SL en una trama de corrupción urbanística, al otorgarse a sí mismo licencias de construcción incluso en zonas protegidas.

Poco después de la detención, el juez instructor del caso denunciaba que podrían haber avisado al alcalde para que "ordenara" el despacho justo antes de su detención, que fue adelantada una semana por esta sospecha. El consejero de Interior del Gobierno balear, José María Rodríguez, habría avisado 72 horas antes de su detención a Hidalgo.

La investigación ha revelado que entre Hidalgo (alcalde, concejal de Urbanismo y constructor) y Gibert (inspector de obras del Ayuntamiento de Andratx), habrían cobrado, al menos, 740.000 euros en comisiones ilegales. Las plusvalías generadas y la riqueza acumulada en los últimos cinco años por ambos ascenderían a más de dos millones de euros.

## EL ENTRAMADO DE EUGENIO HIDALGO

La investigación destapa hasta siete empresas que constituirían un entramado de sociedades para disfrazar la procedencia de dinero negro de sobornos y otras actividades.

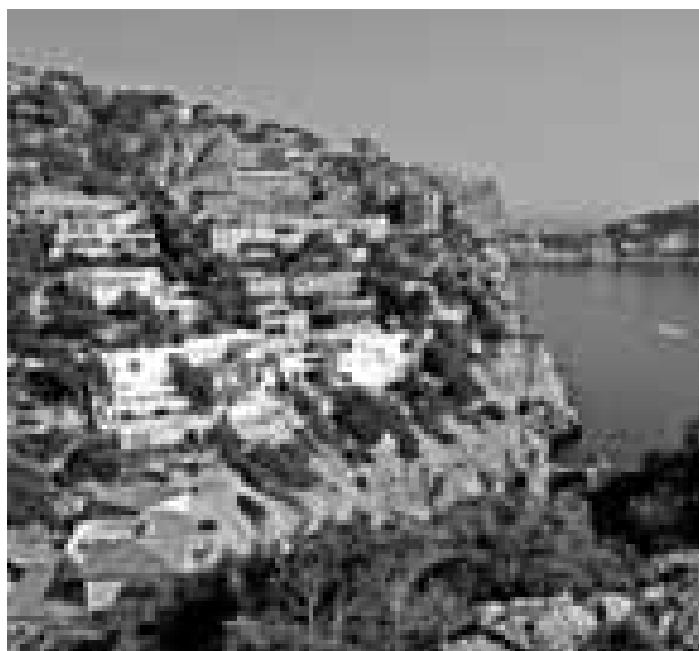
La sociedad matriz sería Eucar, S.L., dedicada a la venta de coches, participada por Eugenio y Carlos Hidalgo.

La sociedad Prollamp de Ponent, S.L. habría pagado al alcalde 369.424 euros, que llegaron al alcalde a través de la sociedad "Spanish Investment".

La empresa Cases de Cala Moragues, S.L., integrada en Eucar y dedicada a la promoción inmobiliaria, habría obtenido licencias "absolutamente irregulares" del Ayuntamiento de Andratx para construir en terrenos rústicos.

La empresa Proyectos Promestar, S.L., que mantiene relación directa con Prollamp de Ponent, sería la encargada de generar las actividades económicas que acababan en pagos a Hidalgo y al inspector de obras.

Las sociedades Langeland, S.L., Sandborg Balear, S.L. y Soltot Balear, S.L., controladas por Miguel Arenas (arquitecto del ayuntamiento), formarían parte de un entramado societario que vincula como socios y receptores de dinero y participaciones al alcalde, al celador, y al testaferro de ambos, Miguel Arenas.



CALA MORAGUES, EN ANDRATX (MALLORCA)

© GREENPEACE-GL MALLORCA



SA DRAGONERA, PARQUE  
NATURAL DESDE 1995

© GREENPEACE-GL MALLORCA

La investigación ha sacado a la luz que el Ayuntamiento de Andratx certificaba edificios inexistentes y extensiones de terrenos superiores a la cabida total. Así, por ejemplo, en una finca de 887 metros cuadrados se autorizaron edificios que sólo tendrían cabida en un solar de 30.000 metros cuadrados. El papel del inspector de obras era certificar que todo se ajustaba a la realidad.

Una denuncia efectuada por un agente de la Consejería de Medio Ambiente sobre edificaciones ilegales en zona protegida en febrero de 2006 tardó casi un año en llegar al Consell de Mallorca, órgano disciplinario de urbanismo. La denuncia, que llegó al Consell una semana después de la detención del entonces alcalde de Andratx, alertaba sobre la construcción de 26 bloques con más de 150 viviendas en 150.000 metros cuadrados en una zona especialmente protegida, donde la normativa vigente específica que sólo se puede levantar una vivienda unifamiliar por cada 50.000 metros cuadrados.

El Consell de Mallorca aprobaba en febrero la suspensión de todas las licencias urbanísticas en

Cala Blanca, una de las pocas zonas vírgenes de Andratx.

El pasado mes de marzo, Andratx aprobaba unas nuevas normas subsidiarias para sustituir el Plan Urbanístico de 1997. El GOB considera que las normas podrían incumplir la Ley del Suelo y el Plan Territorial de Mallorca, ya que consolidan suelos urbanos y urbanizables que no reúnen características para serlo.

La operación contra Eugenio Hidalgo ha permitido destapar también una extensa red de blanqueo de capitales mediante la venta fraudulenta de terrenos de la que formarían parte dos notarías, dos bufetes de abogados y un banco. Las denuncias de particulares sobre la compraventa de solares en Cala Llamp ha permitido a la Policía Judicial de Baleares poner al descubierto la trama de corrupción. La estafa consistía en vender cada solar dos veces, la segunda venta se realizaba con el propósito de blanquear dinero.

A través de la creación de sociedades en España, participadas por empresas panameñas en su mayoría, se vendían inmuebles a través de una fórmula jurídica que evitaba declarar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. De esta forma no pagaban el 7% establecido por la normativa, lo que constituye un delito fiscal cuando las operaciones superan 1,7 millones de euros.

Otro asunto que está siendo investigado en esta localidad son las obras realizadas por el Consell de Mallorca en el parque natural de la **isla de la Dragonera**. El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil está recopilando información de una presunta infracción urbanística, ya que las obras no tiene licencia ni permiso municipal.

**“INEXISTENCIA DE CONTABILIDAD, ANONIMATO 100% DE LOS INVERSORES, LA PROTECCIÓN 100% DEL ACTIVO Y DISCRECIÓN 100% DEL BANQUERO”**

La sociedad Detursa era la propietaria de la mayor parte de las fincas que fueron vendidas en varias ocasiones. Según las investigaciones, Detursa actuaría como testaferro del bufete Feliú Abogados.

El bufete ofrecía a través de su página web sus servicios profesionales a inversores extranjeros, a los que garantizaban un mínimo pago de impuestos.

Su reclamo era “inexistencia de contabilidad, anonimato 100% de los inversores, la protección 100% del activo y discreción 100% del banquero”

El alcalde de **Santa Margalida**, Antoni Del Olmo, dimitió de su cargo el pasado mes de febrero, una semana antes de que se conociera una investigación de la Fiscalía sobre la explotación de una parte de la playa de Can Picafort, para adjudicarse a sí mismo los servicios prestados en la misma. En 2005, el ayuntamiento renovó la concesión de los servicios de playa a Riutord-Verdera SL, a pesar de contar con informes negativos del secretario y del interventor municipal. Según las investigaciones, el alcalde podría haber recibido más de 144.000 euros de esta empresa.

Al mismo tiempo, se destapó un escándalo urbanístico que vincula a Del Olmo con el cobro de comisiones ilegales a cambio de recalificaciones de terrenos en las normas subsidiarias. El caso saltó a luz tras conocerse unas grabaciones en las que Del Olmo acusa al entonces concejal de Urbanismo en ese momento, Miguel Ordinas, de recibir comisiones ilegales por la recalificación de un solar en Can Picafort, así como al concejal de Agricultura, Vías y Obras, Joan Ferragut, de haber recibido dinero a cambio de sacar adelante el proyecto de construcción de un campo de golf de 27 hoyos y un hotel con 450 plazas en una extensión de 850.000 metros cuadrados en Son Real. Tras hacerse públicas las grabaciones, la promotora del proyecto solicitó al Consell de Mallorca la suspensión de la tramitación de la declaración de "interés general" para este complejo turístico.

El pasado mes de julio, se conocía la sentencia del Tribunal Supremo confirmando que la franja de protección de la zona costera de **Ses Cove-tes** (Campos) es de 100 metros. De esta forma, y tras más de diez años de lucha en los tribunales, se desestimaron las pretensiones de la empresa Marian Ernts para legalizar los 67 apartamentos construidos en dominio público marítimo terrestre. Es notable señalar que el mismo equipo del ayuntamiento se ha gastado más de 600.000 euros en los tribunales para legalizar esta construcción.

En la revisión de las normas subsidiarias de urbanismo el Ayuntamiento de Campos intentó calificar esta zona como "zona de eventual inclusión en suelo urbano por sentencia judicial", categoría novedosa donde las haya, sobre todo por su inexistencia. Finalmente ha optado por reconvertirlo a suelo rústico.

En Palma, siguen adelante los planes para construir un centro comercial y de ocio en **Ses Fontanelles**, el humedal más grande de la bahía de Palma. El centro Agua Mágica, cuya apertura se espera para

2008, ocupa 185.000 metros cuadrados de superficie en una zona que debería haber sido protegida por el Ministerio de Medio Ambiente, pero que parece haber renunciado a ello.

La **Ley de Campos de Golf** fue aprobada por el Parlamento balear en 1998 y otorga a los promotores el derecho a poder construir estas instalaciones en suelo rústico acompañadas de viviendas y hoteles. El resultado es visible, en Mallorca existen ya 19 campos de golf, hay tres más en construcción y se tramitan 13 nuevos proyectos, que llevan aparejados cerca de 4.000 viviendas.

ARRIBA Y ABAJO. CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS PARALIZADA EN SES COVETES, EN EL MUNICIPIO DE CAMPOS

© GREENPEACE-GL MALLORCA



## CAMPOS DE GOLF EN PROYECTO O EN TRÁMITE EN MALLORCA

LOCALIDAD	PROYECTO
Can Guilló (Pollença)	Campo de golf construido ilegalmente que se intenta legalizar
Can Puig – Can Gatul·les (Pollença)	Ampliación del campo de golf
Costa dels Pins (Son Servera)	Ampliación del campo de golf
Es Llobets (Llucmajor)	Campo de golf
Es Pujol (Santanyi)	Campo de golf y oferta hotelera complementaria
Puigderós (Llucmajor)	Campo de golf
Sa Cabana (Palma)	Dos campos de golf y dos hoteles
Sa Vinyola (Campos)	Campo de golf
Ses Algorfes (Calvià)	Campo de golf
Son Baco (Campos)	Campo de golf y oferta complementaria
Son Bosc (Muro)	Campo de golf junto al Parque Natural de S'Albufera
Son Claret (Es Capdellà – Calvià)	Campo de golf y hotel en una zona protegida
Son Corb (Son Servera)	Campo de golf y complejo turístico
Son Quint (Palma)	Campo de golf
Son Real (Santa Margalida)	Campo de golf, complejo hotelero y centro comercial
Son Saletes (Sencelles)	Campo de golf

Fuente: GOB



UN CENTRO COMERCIAL  
Y DE OCIO AMENAZA  
SES FONTANELLES,  
EL MAYOR HUMEDAL  
DE LA BAHÍA DE PALMA  
(MALLORCA)

© GREENPEACE-GL MALLORCA

El Gobierno balear no parece tener especial interés por la conservación de los espacios naturales. A la jugada realizada en 2003, cuando a través de las dos disposiciones adicionales de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos desprotegió 22.000 hectáreas del Parc de Llevant y del de Cala d'Hort, reduciendo su superficie en más de un 90% y convirtiendo unas 20.000 hectáreas en urbanizables, le han seguido este año los planes de reducir la extensión inicial del futuro parque de la Sierra de la Tramuntana de 90.000 a 60.000 hectáreas. Con este recorte se excluirían 30.000 hectáreas de los municipios de Andratx, Calvià y Palma. El GOB ha denunciado que en parte de los

terrenos desprotegidos del parque, pertenecientes a Calvià, se proyectan dos campos de golf.

Y no es el único caso. El Plan Territorial de Mallorca, en vigor desde enero de 2005, destinado a asegurar la conservación de los espacios naturales y evitar su urbanización no ha conseguido este objetivo y son numerosos los municipios de esta isla, especialmente en la costa, donde existen proyectos que afectan a áreas protegidas. El GOB ha propuesto la modificación puntual del Plan Territorial para incrementar la protección de las zonas amenazadas y desclasificar terrenos urbanizables.

**ESPACIOS NATURALES AMENAZADOS POR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

Alcudia. Ca Na Lloreta	Polígono de servicios en paraje natural y rural
Andratx. Cala Blanca	Una de las pocas calas vírgenes de esta localidad donde existen proyectos edificatorios
Andratx. Camp de Mar	11 edificaciones amenazan la conservación del sistema dunar de Camp de Mar
Andratx. Montport	Área rural donde se han construido ilegalmente más de 200 apartamentos
Artà. Molí d'en Regalat	En la colonia de Sant Pere se ha proyectado la construcción de residencias en primera línea de mar
Calvià. Can Vairet	Construcción de un gran parque temático
Calvià. Magaluf	Proyectos inmobiliarios en el antiguo Salobrar grande de Magaluf
Calvià. Sementer de Son Flor	Centro deportivo y comercial amenaza el ANEI de Rrafaubeig
Calvià. Ses Algorfes	Campo de golf
Calvià. Son Claret	Campo de golf y hotel en zona protegida
Campos. Sa Font Santa	Proyecto para construir un complejo hotelero en el ANEI Es Trenc
Campos. Sa Rapita	Zona natural y rural donde se prevé la construcción de una urbanización y una zona hotelera
Campos. Sa Vinyola	Zona natural donde se prevé construir una urbanización y una zona hotelera
Campos. Ses Covetes	Construcción de 13 bloques de apartamentos paralizada en Es Trenc
Campos. Son Baco	Área rural y forestal donde se ha proyectado la construcción de campos de golf y un hotel
Felanitx. Cala Marçal	Zona forestal donde se prevé la construcción de una urbanización
Llucmajor. Es Llobets	Área rural amenazada por la construcción de un campo de golf y un complejo hotelero
Manacor. Ampliación d'Es Rivet	Área natural donde se proyecta la construcción de una urbanización
Manacor. Ampliación de S'Estany d'en Mas	Zona natural donde se proyecta la construcción de una urbanización turística
Manacor. Cala Murada	Área natural donde se proyecta la construcción de una urbanización
Manacor. Can Frasquet	Área rural y forestal donde se prevé la construcción de campos de golf y un hotel
Muro. Son Bosc	Campo de golf junto al Parque Natural de s'Albufera
Palma. Can Tàpera	Zona boscosa amenazada por la construcción de una carretera, así como equipamientos asistenciales y residenciales
Palma. Es Carnatge	Enclave litoral amenazado por diferentes proyectos tales como un gasoducto y un paseo marítimo
Palma. Sa Cabana	Área rural bien conservada donde se proyecta la construcción de un campo de golf y un hotel
Palma. Ses Fontanelles	Única zona húmeda de Palma, amenazada por la construcción de un macro centro comercial
Palma. Son Espases	Obras de construcción de un centro hospitalario
Palma. Son Quint	Zona natural y rural, eliminada de la Ley de espacios naturales en 1992, donde se va a construir un campo de golf y un hotel
Pollença. Cala Cabó	Zona costera amenazada por la construcción de 50 chalés
Pollença. Can Porquer	Proyecto de urbanización en zona boscosa
Pollença. L'Ullal	Zona húmeda donde se proyecta una gran urbanización
Santa Margalida. Santa Eulalia	Construcción de un complejo residencial y asistencial en finca rústica
Santa Margalida. Son Real	Paraje rural amenazado por la construcción de dos campos de golf y un complejo hotelero
Sencelles. Ruberts	Construcción de 14 adosados en este pequeño núcleo rural
Sencelles. Son Saletes	Campo de golf y oferta complementaria
Sóller. Muleta	Zona de gran valor ecológico donde se tramita una urbanización
Son Servera.	La ampliación del campo de golf Costa de los Pinos se sitúa sobre una zona forestal y rural
Son Servera. Son Corb	Construcción de un campo de golf y un complejo turístico

Fuente: GOB

## Ibiza

Desde el año 2000, la Fiscalía de Ibiza ha impulsado más de 30 denuncias por delitos contra la ordenación del territorio y el medio ambiente. En la actualidad, se instruyen más de 20 casos penales por estos hechos.

Dos de las causas en curso actualmente afectan al ex arquitecto municipal de Sant Josep, Antonio Huerta. La primera hace referencia a una urbanización de Cala Molí que invade un área protegida. En la segunda se investigan las obras de un familiar de Huerta sobre las que éste informó favorablemente.

El alcalde de **Sant Josep** aparece imputado en otras dos causas: la del asfaltado de un negocio de su propiedad con material procedente de una fábrica ilegal clausurada por el ayuntamiento; y la de una vivienda en Puig d' en Serra, autorizada por el alcalde pese a contar con informes contrarios.

El alcalde de **Santa Eulària**, Vicente Guash, también está imputado en dos casos: el de la cantera de ses Planes, que funciona sin licencia desde hace 30 años; y en el caso de la urbanización de ses Torres de Talamanca.

En **Eivissa**, el Partido Popular denunciaba el pasado mes de agosto que el ayuntamiento dejara en suspenso un expediente de infracción contra Itusa, una sociedad mixta formada entre el ayuntamiento y la constructora Brues, presidida por el propio alcalde, que promueve la ejecución de un edificio de siete plantas sin licencia. La operación urbanística Eivissa Centre está llena de dudas que están siendo investigadas por los tribunales ante

las denuncias de cobro de comisiones por parte de integrantes del consistorio. Mientras en el Registro de la Propiedad figura la construcción de 36 viviendas y 54 plazas de aparcamiento, los datos reales del proyecto hablan de 132 viviendas y 164 plazas de aparcamiento.

En Ibiza, la revisión de los planes generales de ordenación urbana puede suponer la construcción de cinco nuevos campos de golf.

LOCALIDAD	PROYECTO
Sant Antoni	Dos campos de golf en la revisión de su PGOU
Sant Joan	Un nuevo campo de golf en la revisión de su PGOU
Sant Josep	Dos campos de golf en la revisión de sus planes urbanísticos

Fuente: *Diario de Ibiza*

## OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

El estudio realizado por la Universidad de Cantabria para el Ministerio de Medio Ambiente sobre los efectos del cambio climático prevé para 2050 una inundación de las costas baleares de 20 centímetros y un retroceso de las playas de 15 metros.

El último informe del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC) augura mayores sequías, huracanes y grandes temporales para el archipiélago balear debido, igualmente, a los efectos del cambio climático.

### LA COSTA ES DE TODOS

La costa española es pública, así lo dice la Ley de Costas. Sin embargo, hay determinadas zonas donde su acceso es imposible. Esto no es debido a su inaccesibilidad natural por la presencia de accidentes geográficos, sino a la privatización encubierta realizada por los propietarios de viviendas.

Uno de estos puntos es la Costa de los Pinos, en Mallorca, un tramo de litoral donde caminos vallados y guardas de seguridad impiden el paso. Entre los responsables de esta situación se encuentran personajes tan conocidos como Carlos Sainz, Ana Obregón, Pedro J. Ramírez o el presidente de Lufthansa.

El Ministerio de Medio Ambiente ha planteado un proyecto para realizar una senda costera de tres kilómetros en el litoral de Pollença, Calvià y Son Servera que afectará a 47 propietarios que han usurpado a la costa su naturaleza pública, de los que sólo 18 tienen una concesión para hacerlo. Entre éstas se encuentra la famosa piscina de Pedro J. Ramírez.

Los alcaldes de estas localidades han tildado el proyecto de “agravio arbitrario y sinsentido”.



Este año se ha conocido la decisión del Ministerio de Medio Ambiente de no autorizar el **hundimiento de una fragata militar** frente a las costas de Calvià, junto a la Reserva Marina de las Islas Malgrats. Los planes impulsados por el ayuntamiento de esta localidad, que ha calificado la decisión de "sectaria, oportunista y partidista"<sup>XLIV</sup>, pasaban por hundir 4.000 toneladas de chatarra para crear un arrecife submarino y potenciar el turismo de buceo. Poco antes de conocer la decisión final, Greenpeace, que ya presentó un escrito de alegaciones contra este proyecto al Ministerio de Medio Ambiente en 2005<sup>53</sup>, envió en febrero de 2007 un nuevo documento con argumentos jurídicos y ambientales, en el que recomendaba al Ministerio que se pronunciase en contra del proyecto.

La corrupción no se queda tan sólo en el ámbito urbanístico. La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Baleares investiga irregularidades en la adjudicación de la obra del varadero de Palma al empresario Juan Antonio Riutort, socio del presidente de la Autoridad Portuaria, Joan Verger, en la empresa Nuevas Líneas de Construcción y Equipamiento, S.L.

Lamentablemente, el Ministerio de Medio Ambiente ha dado luz verde a la ampliación del **Port Adriano**, en Calvià, a pesar del impacto ambiental que ocasionará en la costa de El Toro. Se estima que las obras para construir 85 nuevos amarres para embarcaciones náuticas de gran tamaño destruirán una superficie de más de 25.000 metros cuadrados de *Posidonia oceanica* y provocarán un aumento de la contaminación en la zona que afectará a la playa creada artificialmente tras la construcción del puerto.

En Ibiza se promueve la construcción de un puerto que afectará a 25 kilómetros de la playa de Portixol, en **Portinatx** (Sant Joan). El plan para construir 222 amarres afectaría igualmente a una extensión similar de pradera de *Posidonia oceanica*. A pesar de que el Plan Territorial Insular califica esta área como zona II, donde sólo se permite la implantación de embarcaderos, el proyecto ya está en marcha.

En **Sant Josep**, la construcción del puerto deportivo en Punta Xinxó, con más de 500 amarres, ocuparía 22.000 metros cuadrados de litoral.

En julio de 2006 se conocía la decisión del Ministerio de Medio Ambiente de informar desfavorablemente sobre la construcción de un puerto deportivo en **Es Viver**. La sociedad Puerto Deportivo La Punta, S.L., formada por el grupo de hoteles Fiesta (del grupo Matutes), Sirenis y Hotel



Torre del Mar, había presentado un proyecto para construir un puerto de 885 amarres y un espigón de 600 metros junto a la playa de ses Figueretes. Pese a esta negativa, el Gobierno balear continuó con su tramitación y la Comisión Balear de Medio Ambiente aprobó el proyecto, que supondrá la destrucción de una pradera de *Posidonia oceanica* de 120.000 metros cuadrados.

LA AMPLIACIÓN DE  
PORT ADRIANO,  
CALVIÀ (MALLORCA),  
YA HA SIDO AUTORIZADA

© GREENPEACE-GL MALLORCA

En **Menorca** se plantea la construcción del dique de Son Blanc en Ciutadella, que tendría un enorme impacto ambiental sobre la pradera de *Posidonia oceanica* presente en este tramo de costa. Además, los estudios ambientales realizados no tienen en cuenta los efectos que el dique tendría en las playas cercanas a la obra.

El GOB ha denunciado que el Gobierno balear ha intentado obtener la concesión para 1,3 millones de metros cuadrados, el triple de la superficie necesaria para realizar este proyecto (573.500 m<sup>2</sup>).

En el puerto de Fornells, al norte de Menorca, se quiere ampliar el dique de esta infraestructura cerrando media bahía para aumentar el número de amarres.

Los episodios de **contaminación** salpican algunas playas ibicencas. Es el caso de la playa de Talamanca, en **Eivissa**, inundada por los vertidos de la depuradora de esta localidad tras sufrir una rotura. En la **playa de ses Figueretes** y en la de **Caló des Moro** también se produjeron vertidos de aguas residuales el verano pasado. Mientras que el puerto de **Maó** ha sufrido, en repetidas ocasiones, los vertidos de aguas fecales.

Las playas de Cala Padera en Es Castell (Menorca), Albercuix en Pollença (Mallorca) y Sant Antoni (Ibiza) incumplen las normas de calidad mínimas establecidas por la Comisión Europea según se recoge en su último informe sobre calidad de aguas de baño.

<sup>53</sup> <http://www.greenpeace.org/espana/reports/alegaciones-contra-el-hundimiento>



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL BALEAR. Ibiza y Mallorca

### Ibiza

- 1. San Joan.** Proyecto para construir un campo de golf. Proyecto para la construcción de un puerto deportivo en Portinatx.
- 2. Eivissa.** Proyecto para construir un puerto deportivo en Es Viver. Vertidos de aguas residuales en las playas de Ses Figueretes y Caló des Moros.
- 3. Sant Josep.** El ex arquitecto municipal y el alcalde tienen abiertas varias causas. Proyectos para construir dos campos de golf. Proyecto para construir un puerto deportivo en Punta Xinxó.
- 4. Sant Antoni.** Proyecto para construir dos campos de golf. Mala calidad de sus aguas de baño.

### Mallorca

- 5. Pollença.** Proyecto de ampliación de un campo de golf e intentos de legalización de otro campo de golf construido ilegalmente. Cala Cabó: zona costera amenazada con la construcción de 50 chalés. Urbanización en L'Ullal. Playa de Albercuix: mala calidad de sus aguas de baño.
- 6. Muro.** Proyecto de construcción de un campo de golf junto al Parque Natural de s'Albufera.
- 7. Santa Margalida.** El alcalde dimite por corrupción urbanística. Proyecto de construcción de un campo de golf, un complejo hotelero y un centro comercial.

**8. Artà.** Construcciones residenciales en primera línea de mar en la colonia de Sant Pere.

**9. Son Servera.** Proyecto de ampliación de un campo de golf sobre zona forestal y rural. Construcción de un campo de golf y un complejo turístico en Son Corb.

**10. Manacor.** Planes urbanísticos para aumentar su población un 320%. Proyecto para construir un hotel y un campo de golf en Can Frasquet.

**11. Portocolom.** Planes urbanísticos para multiplicar por cuatro su población.

continúa en página siguiente



## PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL BALEAR. Mallorca y Menorca

viene de página anterior

**12. Campos.** Proyecto de construcción de dos campos de golf y oferta turística complementaria.

**13. Llucmajor.** Proyecto de construcción de dos campos de golf y un complejo hotelero.

**14. Palma.** Son Espases: construcción de un hospital en suelo rústico. Construcción de dos campos de golf. Posibles irregularidades en la adjudicación de las obras del varadero del puerto. Destrucción de Ses Fontanelles para construir un centro comercial.

**15. Calvià.** Proyecto de construcción de dos campos de golf y un hotel en una zona protegida. Aprobación de la ampliación de Port Adriano.

**16. Andratx.** Denuncia de la Fiscalía por corrupción urbanística.

**17. Sóller.** Muleta: urbanización residencial.

### Menorca

**18. Cuitadella.** Proyecto de construcción del dique de Son Blanc.

**19. Fornells.** Ampliación del puerto.

**20. Maó.** Vertidos de aguas fecales junto al puerto.

**21. Es Castell.** Playa de Cala Padera: mala calidad de sus aguas de baño.



**ANEXOS**

CCAA PROVINCIA	LOCALIDAD	CASO
<b>ANDALUCÍA</b>		
Almería	Mojácar	La Consejería de Obras Públicas ha denunciado al ayuntamiento pidiendo la revisión de la licencia del complejo de la promotora <b>La Solana de Mojácar, S.A.</b>
Almería	Níjar	Ecologistas en Acción presentó en 2006 una querrela contra el alcalde Joaquín García y el ex concejal José Cayuela al firmar ambos un convenio urbanístico que permitió multiplicar por cuatro la edificabilidad en una finca de <b>Agua Amarga</b> a cambio de la “cesión” de una parcela de 12.000 m <sup>2</sup> que, finalmente, no existe. Se les acusar de haber cometido delito contra la ordenación del territorio al permitir urbanizar en zona verde y en solares municipales. Recientemente, la Audiencia provincial de Almería tras investigar estos hechos ha imputado por delito urbanístico al alcalde, al concejal de Urbanismo, Manuel Rodríguez, y al Jefe del Área de Urbanismo, Federico García.
Almería	Roquetas de Mar	El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha anulado la licencia de apertura de un centro comercial del empresario Tomás Olivo (imputado en la Operación Malaya).
Cádiz	Barbate	El TSJA ha ordenado la demolición del complejo turístico y deportivo de <b>Montenmedio</b> . La Consejería de Obras Públicas dio tres meses al ayuntamiento para cumplir la sentencia pero no lo ha hecho.
Cádiz	Chipiona	La Fiscalía ha imputado a la ex alcaldesa Dolores Reyes y a otros tres concejales por haber concedido una licencia de obras con informes técnicos contrarios al estar en suelo no urbanizable.
Cádiz	El Puerto de Santa María	El ex alcalde Hernán Díaz Cortés y su concejal de Urbanismo, Juan Carlos Rodríguez, y un promotor están imputados por la parcelación y construcción de viviendas unifamiliares en <b>Pinar de Coig</b> , un terreno incluido en la red general de espacios libres de la bahía de Cádiz. Díaz Cortés dimitió tras ser condenado a siete años de inhabilitación por prevaricación.
Cádiz	El Puerto de Santa María	El TSJA obligó mediante sentencia firme al ayuntamiento a anular las licencias concedidas ilegalmente a la sociedad <b>Golf El Puerto</b> (representada por el ex consejero de Trabajo de la Junta, Ramón Marrero).
Cádiz	El Puerto de Santa María	El TSJA ha declarado ilegal el complejo turístico y hotelero de <b>Las Beatillas</b> aprobado por el alcalde Fernando Gago. La Junta de Andalucía retiró las competencias urbanísticas temporalmente al municipio por su pasividad ante esta construcción ilegal de este complejo turístico.
Cádiz	El Puerto de Santa María	La <b>Reserva Natural de Las Lagunas</b> acoge una urbanización ilegal por la que deberán responder ante la justicia el ex alcalde, Hernán Díaz, y los ex concejales de Urbanismo Juan Carlos Rodríguez y Pedro Alamillos acusados de delitos contra la ordenación del territorio y de prevaricación.
Cádiz	El Puerto de Santa María	La Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Audiencia de Cádiz han pedido que se investiguen en el <b>Pinar del Obispo</b> los enganches de luz y agua a viviendas unifamiliares construidas ilegalmente.
Cádiz	El Puerto de Santa María	Construcción de chalés en la finca <b>Los Desmontados</b> , en suelo reservado para parque público y dotaciones deportivas según el PGOU. Está siendo investigado por la Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Audiencia de Cádiz.
Cádiz	El Puerto de Santa María	<b>Venta de suelo municipal</b> entre 1995 y 2000 por las empresas municipales Impulsa y Suvipuerto. La Fiscalía de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Audiencia de Cádiz investiga “la falta de destino” de los ingresos obtenidos tras la venta de suelo público municipal.

<b>CCAA PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CASO</b>
Cádiz	La Línea de la Concepción	El alcalde, Juan Carlos Juárez; el portavoz del grupo municipal del PP, Juan Montero; los concejales Francisco Muñiz y María de la Cruz Atienza; el portavoz del grupo independiente, Antonio García Buendía; el gerente municipal de Urbanismo, Carlos Ruiz Calama; el secretario general del Ayuntamiento y los miembros del equipo de gobierno que aprobaron la venta de cuatro parcelas municipales a la empresa Roseworld han prestado declaración ante la Fiscalía Anticorrupción tras la presentación de una querrela por supuestas irregularidades en el proceso de adjudicación de las parcelas.
Cádiz	Puerto Real	La Junta de Andalucía ha iniciado un contencioso-administrativo contra el alcalde, José Antonio Barroso, por la concesión de una licencia para la vivienda de su hermano en una parcela destinada a suelo educativo.
Cádiz	San Fernando	Las tres torres de 16 plantas que construye Arenal 2000 (cuyos directivos están imputados en la Operación Malaya) en la playa de <b>La Casería</b> han sido denunciadas por la Consejería de Obras Públicas ante los tribunales tras la negativa del ayuntamiento a revisar el Plan Parcial de urbanismo.
Cádiz	Tarifa	El alcalde socialista Miguel Manella tiene abiertas diligencias previas por hacer un restaurante en el <b>Castillo de Santa Catalina</b> .
Huelva	Ayamonte	Admitida a trámite la denuncia por daños a flora y fauna causados por las obras de <b>Costa Esuri</b> .
Huelva	Cartaya	El alcalde en ese momento, Juan Antonio Millán, está imputado por un presunto delito contra la ordenación del territorio por la construcción ilegal de casas en suelo rústico.
Huelva	Huelva	Construcción de 3.500 viviendas impugnadas por la Junta de Andalucía y suspendidas cautelarmente por el TSJA.
Málaga	Benalmádena	El alcalde independiente Enrique Bolín ha sido denunciado por la Junta de Andalucía y está siendo investigado por la Fiscalía por la concesión de una licencia en diciembre de 2004 para la construcción de un edificio en donde sólo podían construirse casas unifamiliares.
Málaga	Manilva	El alcalde Pedro Tirado tuvo que dimitir en 2005 tras su ingreso en prisión por un delito de prevaricación urbanística al aprobar un proyecto en suelo no urbanizable por el que han sido denunciados los diez concejales que lo respaldaron. Royal Marbella Estates (cuyo dueño fue detenido en la Operación Ballena Blanca) compró los terrenos por 9,6 millones de euros en 2003 y un año después, y tras firmar varios convenios urbanísticos con el ayuntamiento, los vendió por 101,6 millones gracias a una recalificación realizada ilegalmente, ya que el PGOU de Manilva estaba suspendido por la Junta de Andalucía. Gestierra, una empresa de Francisco Tierra, cuñado del alcalde, cobró 5,3 millones de euros por supuestas mediaciones. Ambos, Tirado y Tierra, están imputados en este caso desgajado de la Operación Ballena Blanca.
Málaga	Manilva	Ecologistas en Acción presentó en diciembre de 2006 una denuncia ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga por sendas licencias de obras otorgadas por los ex alcaldes de Manilva, Pedro Tirado y Emilio López Berenguer, para construir dos apartahoteles en la playa de Aldea Beach. Ambas parcelas estaban calificadas como de equipamiento público y zona verde y se encuentran dentro de la zona de servidumbre de protección de costas.
Málaga	Marbella	Operación Malaya. Un centenar de imputados y 26 encarcelados de los que cuatro permanecen en la cárcel. Este caso acumula el mayor número de diligencias de la Fiscalía Anticorrupción y el mayor volumen de fraude. Sobre ex alcaldes y ex concejales de Marbella existen 40 procesos de irregularidades urbanísticas y apropiación indebida de fondos. * Ver tabla con datos específicos en este mismo anexo

CCAA PROVINCIA	LOCALIDAD	CASO
<b>CANTABRIA</b>		
	Suances	En Suances, el alcalde Francisco Javier Gómez Blanco, ha sido acusado de haber cometido supuestamente prevaricación y delito urbanístico por eludir el cumplimiento de varias sentencias firmes que declaran la ilegalidad y cierre del Gran Hotel Suances.
<b>CATALUÑA</b>		
Tarragona	Salou	La Fiscalía de Tarragona investiga la compra de un terreno en el año 2000 por parte de Esteve Ferran Gombau, hijo del alcalde de Salou y concejal de Urbanismo de esta localidad, por un importe de 30.000 euros. El terreno fue recalificado en 2004 y vendido por 506.000 euros.
Tarragona	Segur de Calafell	La Fiscalía de Tarragona investiga un convenio urbanístico suscrito entre el ayuntamiento de la localidad y la promotora Gaudir que permitirá la construcción de 1.384 viviendas.
Tarragona	Tarragona	El ex concejal de Urbanismo, Ángel Fernández, y otros diez imputados fueron acusados de delitos contra la ordenación del territorio, prevaricación, cohecho, maquinación para alterar el precio de las cosas, falsedad y estafa por el proyecto urbanístico Terres Cevades para construir 4.872 viviendas. El pasado mes de marzo el juzgado número 5 de Tarragona decretaba el sobreseimiento provisional de las actuaciones iniciadas con relación a este caso.
Tarragona	Torredembarra	La Fiscalía de Tarragona investiga la aprobación del plan urbanístico de Torredembarra en el año 2001, siendo entonces concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, Josep Bargalló y Valls, quien posteriormente fuera <i>Conseller en Cap</i> de la Generalitat.
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>		
Alicante	Alicante	El alcalde de Alicante, Luis Díaz Alperi, y otros dos concejales, Sonia Castedo de Urbanismo y Luis Concepción de Tráfico han sido acusados por la Fiscalía Anticorrupción de cometer presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias, falsedad, malversación de caudales públicos y apropiación indebida en la adjudicación de tres aparcamientos subterráneos a la empresa Enrique Ortiz e Hijos, Contratistas de Obras S.A
Alicante	Orihuela	8.000 viviendas ilegales están siendo investigadas por la Fiscalía. La Fiscalía Anticorrupción ha denunciado al alcalde, José Manuel Medina, por delitos contra la ordenación del territorio por numerosos casos de construcciones en suelos no urbanizables de especial protección.
Alicante	San Miguel de Salinas	La Fiscalía Anticorrupción investiga once proyectos urbanísticos ilegales.
Castellón	Burriana	El alcalde en ese momento, Alfonso Ferrada, otros dos concejales y un promotor están siendo investigados por la Fiscalía por delitos de prevaricación, tráfico de influencias, malversación de fondos públicos, cohecho, delito contra la ordenación del territorio, contra los recursos naturales y el medio ambiente, de infidelidad en la custodia de documentos, violación de secretos y de negociaciones, así como de actividades prohibidas.
Valencia	Sueca	El alcalde intentaba construir 25 viviendas en el Parque Natural de la Albufera, proyectadas por el despacho de arquitectos al que pertenece. El TSJ ha fallado en contra de su construcción.

<b>CCAA PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CASO</b>
<b>GALICIA</b>		
A Coruña	A Coruña	El Presidente de la Diputación, Salvador Fernández Moreda, fue imputado en su época de concejal por unos terrenos del recinto ferial.
A Coruña	Arteixo	El ayuntamiento acumula tres querellas por la vía penal por permitir construcciones ilegales.
A Coruña	Cabanas	Condena de ocho años de inhabilitación y una multa de 5.400 euros a la ex alcaldesa, Modesta Anca, por prevaricación urbanística al conceder de forma ilegal el permiso para construir chalés en una zona costera.
A Coruña	Cambre	Alcalde investigado por la Fiscalía por sus negocios urbanísticos.
A Coruña	Fisterra	El alcalde concedió la licencia para la construcción de 342 viviendas ilegales en la zona de La Anchoa, en primera línea de playa. La Consellería de Política Territorial ha denunciado al ayuntamiento por no hacer caso de su requerimiento para que revisara estas licencias.
A Coruña	Mugardos	Alcalde acusado de maniobras dilatorias para no ejecutar una sentencia del TSXG de 1999 que dictaba la demolición de una construcción ilegal autorizada por él.
A Coruña	Oleiros	El alcalde, Ángel García, ha sido imputado por el TSXG por un delito de prevaricación, por la compra de fincas que posteriormente eran recalificadas desde el ayuntamiento.
A Coruña	Pontedeume	Alcalde acusado de conceder una licencia en una finca rústica de protección costera donde está prohibida la edificación de viviendas unifamiliares.
A Coruña	Porto do Son	La Fiscalía investiga al concejal de Urbanismo, Manuel Vázquez, imputado por haber adquirido cuatro fincas no urbanizables entre 2000 y 2006, con la intención de recalificarlas posteriormente en el nuevo PXOM.
Pontevedra	Bayona	El alcalde tiene una sentencia de derribo sobre su propia casa
Pontevedra	Gondomar	El alcalde, Carlos Silva, fue denunciado por la Fiscalía del TSXG por presunta prevaricación en la concesión de 300 licencias y permisos de obras irregulares. Los concejales de Urbanismo y Cultura, Alejandro Gómez y José Luis Mosquera, el arquitecto Francisco Javier Borja Camilo y una cuarta persona fueron detenidos por su presunta implicación en el cobro de comisiones ilegales por un importe de 50.000 euros a cambio de conceder licencias urbanísticas.
Pontevedra	Nigrán	El alcalde, Alfredo Rodríguez, y otros cinco ediles han sido denunciados por presunto tráfico de influencias al facilitar información privilegiada a varios promotores sobre el PXOM. Tras la denuncia, anunció que no se presentaría a la reelección. La fiscalía ha pedido que se investigue el patrimonio de los seis implicados.
Pontevedra	O Grove	El Grupo de Delitos Urbanísticos de la Guardia Civil ha abierto una investigación por la urbanización junto a la playa de Raeiros, donde se construyeron 52 chalés individuales con una licencia para un apartotel.
Pontevedra	Tui	El fiscal pide ocho años de inhabilitación para el alcalde, Feliciano Fernández, por haber incurrido en un delito de prevaricación. Fernández ya tiene una condena de siete años de inhabilitación por el mismo motivo y está a la espera de una tercera causa en la que el fiscal solicita 20 años de inhabilitación.

<b>CCAA PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CASO</b>
<b>ISLAS BALEARES</b>		
Ibiza	Santa Eulària	El alcalde en ese momento, Vicente Guash, está imputado en el caso de la cantera de ses Planes, que funciona sin licencia desde hace 30 años y en el de la urbanización de seis Torres de Talamanca construida sobre suelo rústico.
Ibiza	Sant Josep	El alcalde aparece imputado en dos causas: la del asfaltado de un negocio de su propiedad con material procedente de una fábrica ilegal clausurada por el ayuntamiento y la de una vivienda en Puig d' en Serra, autorizada por el alcalde pese a contar con informes contrarios por estar en terreno no urbanizable.
Ibiza	Sant Josep	El ex arquitecto municipal de Sant Josep, Antonio Huerta, está acusado por la urbanización en un área protegida de Cala Molí. También se investigan la obras de un familiar de Huerta que fueron informadas favorablemente por éste.
Mallorca	Calvià	La ex alcaldesa Margarita Nájera se enfrenta a siete procesos penales por concesión de licencias urbanísticas. También está siendo investigada por la Fiscalía Anticorrupción por delitos de prevaricación y amenazas, así como por la venta de un solar.
Mallorca	Santa Margalida	El alcalde está acusado de varios delitos urbanísticos, así como de adjudicar servicios de playa a una empresa de su propiedad.
Mallorca	Andratx	El alcalde, Eugenio Hidalgo, tenía un entramado societario con el inspector de obras del ayuntamiento para lucrarse ilegalmente a cambio de conceder un número todavía indeterminado de licencias urbanísticas ilegales. La Fiscalía le acusa de más de una decena de delitos.
Menorca	Ciutadella	La Fiscalía se ha querellado contra dos concejales del ayuntamiento por estafa, tráfico de influencias, negociación prohibida y abuso de la función pública en la permuta de unos terrenos.
<b>ISLAS CANARIAS</b>		
Fuerteventura	La Oliva	El anterior alcalde de La Oliva y actual presidente del Partido Popular de Fuerteventura, Domingo González Arroyo, fue condenado en junio de 2005 por la Sala de lo Penal del TSJC por un delito de intrusismo al tener contratado en el puesto de topógrafo municipal al que era su yerno, José María Pérez Palma, desde 1998 hasta 2003, a sabiendas de que carecía de la titulación académica para ejercer dicho puesto. El mismo tribunal le absolvió del delito de prevaricación por estos hechos. Además, González Arroyo fue denunciado por la Fiscalía en noviembre de 2006 por conceder una licencia para la construcción de una vivienda, de la que era promotor Pérez Palma, en el espacio natural protegido de Malpais de la Arena.
Gran Canaria	Firgas	El alcalde, José Ramón Henríquez, está imputado por un delito de prevaricación urbanística y otro de daños contra el patrimonio histórico. Junto a él, están también acusados el anterior alcalde, Sebastián Arencibia, y otras siete personas acusadas de conceder una licencia de construcción de viviendas tras derribar una casa incluida en la carta etnográfica del municipio en el año 2002.
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	Investigación por el pago de comisiones a cargos públicos a cambio de recibir trato de favor (cohecho) por parte de las administraciones locales.
Gran Canaria	Santa Brígida	Investigación por el pago de comisiones a cargos públicos a cambio de recibir trato de favor (cohecho) por parte de las administraciones locales.



<b>GCAA PROVINCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CASO</b>
Gran Canaria	Telde	La Operación Faycán ha supuesto la detención de la concejala de Urbanismo, María Antonia Torres, y de otros cinco funcionarios por delitos de corrupción vinculados a la construcción. La investigación se inició en julio de 2005 y todavía no ha concluido. En noviembre de 2006, se producían nuevas detenciones, la del alcalde, Francisco Valido, así como la de otros cinco concejales de esta localidad por el presunto cobro de comisiones ilegales. En total, son ya 18 los imputados.
Gran Canaria	Mogán	El alcalde, José Francisco González, era detenido a finales del pasado mes de enero por orden de la Fiscalía Anticorrupción, acusado de un presunto delito de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, actividades y negociaciones prohibidas a funcionarios públicos y tráfico de influencias, en relación con la gestión urbanística en este municipio, área de la que también era responsable. Junto a él, también fueron detenidos en la llamada "Operación Góndola" la primera teniente de alcalde, Onailia Bueno García, el secretario general del Ayuntamiento, Ángel Sutil Nesta, y el redactor del Plan General de Ordenación Urbana de Mogán, Marcelino Martín.
Lanzarote	Haría	La Fiscalía solicita dos años de cárcel e inhabilitación para el desempeño de cargo público durante 12 años para el ex alcalde y actual concejal, Juan Ramírez Montero, por un delito de prevaricación urbanística y otro de falsedad documental.
Lanzarote	Teguise	La Fiscalía solicita dos años de cárcel e inhabilitación para el desempeño de cargo público durante 10 años para el actual alcalde, Juan Pedro Hernández. Le acusa de un delito continuado contra la ordenación del territorio en su modalidad de prevaricación urbanística debido a la concesión de una licencia para la construcción de viviendas en terrenos rústicos.
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	La Fiscalía Anticorrupción de Tenerife investiga la operación urbanística llevada a cabo en Las Teresitas, en Santa Cruz de Tenerife, que habría permitido a sus promotores ganar 119 millones de euros. La Fiscalía Anticorrupción ha imputado a 11 personas por este caso acusados de prevaricación y malversación de caudales públicos: Antonio Messia de Yraola (Intervención del Ayuntamiento); Antonio Ramón Plasencia (copropietario de la promotora Inversiones Las Teresitas SL); Emilio José Fresco Rodríguez (Portavoz del PSOE); Ignacio González Martín (copropietario de la promotora Inversiones Las Teresitas SL y consejero de Cajacanarias); José Emilio García Gómez (Portavoz del PP); José Eugenio de Zárate Peraza de Ayala (secretario general del Ayuntamiento); José Luís Roca Girones (intervención del Ayuntamiento); José Tomás Martín González (gerente de Urbanismo); Juan Reyes Delgado (secretario delegado de la gerencia municipal de Urbanismo); Manuel Parejo Alfonso (concejal de Urbanismo) y Miguel Zerolo (alcalde de Santa Cruz de Tenerife).
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Un auto del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón considera que el alcalde de Santa Cruz de Tenerife, Miguel Zerolo, el presidente de la Autoridad Portuaria de Tenerife, Luis Suárez Trenor, además de otras doce personas pueden ser culpables de un delito de cohecho en varias operaciones inmobiliarias promovidas por empresas filiales de Fórum Filatélico. También estarían implicados la asesora del alcalde, Herminia Gil, y el presidente de la Asociación de Vecinos de San Andrés y Anaga.

CCAA PROVINCIA	LOCALIDAD	CASO
<b>REGIÓN DE MURCIA</b>		
	Águilas	<p>El fiscal jefe de Murcia, Manuel López Bernal, investiga al Gobierno murciano por la recalificación de la finca “La Zerrichera”, situada en una zona protegida como Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) donde estaba previsto construir unas 4.100 viviendas, un hotel y un campo de golf.</p> <p>La fiscalía del TSJM imputaba a cinco cargos del Gobierno de la Región de Murcia por los delitos de prevaricación, tráfico de influencias, cohecho y falsificación de documentos oficiales. El director general de Calidad Ambiental, Antonio Alvarado, el director general de Vivienda y Urbanismo, Manuel Alfonso Guerrero, la ex directora general de Medio Natural, Encarna Muñoz, el subdirector general de Vivienda, José María Ródenas, y el jefe de Calidad Ambiental, Juan Ignacio Sánchez Gilabert, podrían haber incurrido en varios delitos al firmar informes que permitirían la urbanización de este espacio protegido y aprobar la urbanización de La Zerrichera.</p> <p>Posteriormente, la denuncia se ampliaba al alcalde de Águilas, Juan Ramírez y al ex concejal José López. No se descarta que la acusación se amplíe y alcance al consejero de Obras Públicas, Joaquín Bascuñana.</p>
	Cartagena	<p>La Fiscalía ha abierto diligencias informativas por la construcción de 5.000 viviendas y un campo de golf en Lo Poyo. La investigación judicial ha hallado indicios del pago de dos millones de euros por parte de una sociedad de Juan Antonio Roca (encarcelado tras la Operación Malaya) a un intermediario en el proceso de venta de los terrenos.</p>
	Los Alcázares	<p>El alcalde de Los Alcázares, José Antonio Martínez Meca, fue citado por el fiscal del TSJM para declarar por un presunto delito de tráfico de influencias en la compra de unas parcelas situadas en la urbanización Torre del Rame.</p>
	Mazarrón	<p>El alcalde, Francisco Blaya, está siendo investigado por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJM) por una presunta malversación de fondos públicos, así como por los delitos de prevaricación y cohecho.</p>
	San Javier (La Manga del Mar Menor)	<p>El gobierno autonómico es responsable de permitir la construcción de Puerto Mayor, un puerto deportivo de 1.000 amarres. El Ministerio de Medio Ambiente por una parte, y ANSE y Greenpeace por otra, han llevado este caso a los tribunales. Las obras permanecen suspendidas cautelarmente por decisión del juez.</p>

## CORRUPCIÓN URBANÍSTICA IMPUTADOS EN LA OPERACIÓN MALAYA

NOMBRE	QUIÉN ES	DELITOS	SITUACIÓN
Juan Antonio Roca	Ex asesor de Urbanismo de Marbella	Malversación, blanqueo de capitales y cohecho	<b>Prisión incondicional</b>
Marisol Yagüe	Ex alcaldesa de Marbella	Cohecho, prevaricación y maquinación para alterar el precio de las cosas	Ingresó en prisión el 30 de marzo y quedó en libertad bajo fianza de 60.000 euros el 14 de septiembre
Julián Muñoz	Ex alcalde de Marbella	Cohecho y malversación	<b>Prisión incondicional</b>
Isabel García Marcos	Ex primera teniente de alcalde de Marbella	Cohecho y maquinación para alterar el precio de las cosas	Ingresó en prisión el 30 de marzo y quedó en libertad bajo fianza de 60.000 euros el 14 de septiembre
Victoriano Rodríguez Martínez	Ex concejal de Tráfico	Prevaricación, malversación, cohecho, tráfico de influencias y alteración del precio de las cosas	Libertad bajo fianza de 60.000 euros el 14 de septiembre tras permanecer varios meses en prisión
Jenaro Briaes Navarrete	Director general de Aifos	Cohecho continuado	Libertad bajo fianza de 200.000 euros el 28 de julio tras permanecer en prisión desde el día 20 del mismo mes
Jesús Ruiz Casado	Presidente de Aifos	Cohecho continuado	Libertad bajo fianza de 500.000 euros tras permanecer en prisión desde el día 20 del mismo mes
José Andrés León	Director Comercial de Aifos	Cohecho continuado	Libertad bajo fianza de 50.000 euros
Pedro Pérez	Ex concejal en el Ayuntamiento de Marbella	Cohecho continuado	En libertad bajo fianza de 50.000 euros desde el 31 de octubre tras ingresar en prisión el 19 de julio
Tomás Reñones Greco	Ex futbolista del Atlético de Madrid y ex edil de Marbella	Cohecho relacionado con tráfico de influencias y prevaricación	Quedó en Libertad bajo fianza de 50.000 euros el pasado 25 de octubre tras permanecer en prisión desde finales de junio
María José Lanzat	Ex edil y ex delegada de Turismo de la Junta	Cohecho y prevaricación	Libertad bajo fianza de 50.000 euros desde el 20 de octubre tras casi cuatro meses en prisión
Rafael González Carrasco	Ex concejal de Marbella	Cohecho relacionado con tráfico de influencias y prevaricación	Permanece en prisión por el "caso Proinsa", aunque el juez decretó libertad bajo fianza de 50.000 euros en el "caso Malaya"
Francisco Javier Lendínez	Ex concejal de Marbella	Cohecho	En libertad. Debe comparecer en el juzgado cada 15 días
José Luis Fernández Garrosa	Ex concejal de Marbella	Cohecho relacionado con tráfico de influencias y prevaricación	Libertad bajo fianza de 50.000 euros desde el 10 de octubre tras ingresar en la cárcel el 28 de junio

# ANEXO I

NOMBRE	QUIÉN ES	DELITOS	SITUACIÓN
Rafael Calleja Villacampa	Ex concejal de Marbella	Cohecho y prevaricación	Libertad bajo fianza de 50.000 euros el 10 de octubre tras permanecer en la cárcel desde el 10 de octubre
Emilio Jorrín	Ex concejal de Marbella	Cohecho	En libertad. Debe comparecer en el juzgado cada 15 días.
Miguel Jiménez Guerra	Ex concejal de Marbella	Cohecho	En libertad. Debe comparecer en el juzgado cada 15 días
José Antonio Jaén Polonio	Ex concejal de Marbella	Cohecho	Libertad bajo fianza de 50.000 euros desde el 10 de octubre tras ingresar en la cárcel el 28 de junio
Mari Carmen Revilla Fernández	Ex concejala de Marbella	Cohecho	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
Vicente Manciles Higuero	Ex concejal de Marbella	Cohecho relacionado con tráfico de influencias y prevaricación	Libertad bajo fianza de 50.000 euros el 1 de noviembre tras permanecer en la cárcel desde el 2 de julio
Antonio Luque Pancorbo	Ex concejal de Marbella	Cohecho	En libertad. Debe comparecer en el juzgado cada 15 días.
María Belén Carmona de León	Ex concejala de Marbella	Cohecho	Libertad bajo fianza de 6.000 euros
Leopoldo Barrantes	Ex secretario del Ayuntamiento de Marbella	Tráfico de influencias y prevaricación en la 1.ª fase	En libertad con cargos y sin fianza.
Rafael del Pozo	Ex jefe de la Policía Local de Marbella	Cohecho, tenencia ilícita de armas, omisión del deber de perseguir delitos	En libertad. Debe comparecer en el juzgado cada 15 días. Nuevamente detenido
Salvador Gardoqui	Considerado testaferro de Roca	Blanqueo de dinero	Libertad bajo fianza de 12.000 euros
Francisco Aranda Núñez	Intermediario de Juan Antonio Roca	Cohecho	Libertad sin fianza y con cargos
Francisco García Lebrón	Director comercial de Aifos	Cohecho	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
José Ávila Rojas	Promotor constructor	Cohecho	Libertad bajo fianza de 500.000 euros
Tomás Olivo	Promotor constructor	Pendiente de concretar	Libertad bajo fianza de 500.000 euros
Cristóbal Peñarroya	Fundador del grupo constructor Peñarroya	Cohecho	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
Rafael Gómez Sánchez	Propietario de Arenal 2000 y de Tivoli	Cohecho	Libertad bajo fianza de 300.000 euros
Emilio Miguel Rodríguez Bugallo	Propietario de Construcciones Salamanca	Cohecho	Libertad bajo fianza de 500.000 euros
Gonzalo Fernández Castaño	Promotor/constructor	Cohecho	En libertad sin fianza

<b>NOMBRE</b>	<b>QUIÉN ES</b>	<b>DELITOS</b>	<b>SITUACIÓN</b>
Fidel San Román	Promotor, constructor y ganadero	Cohecho relacionado con tráfico de influencias y prevaricación	Libertad provisional tras estar en la cárcel desde el 1 al 19 de julio
Manuel González Sánchez-Dalp	Ganadero de reses bravas y apoderado	Blanqueo	Libertad con cargos y sin fianza
Ignacio González Sánchez-Dalp	Ganadero de reses bravas	Blanqueo	Libertad con cargos y sin fianza
Enrique Ventero Terleira	Promotor/constructor	Cohecho	Libertad bajo fianza de 300.000 euros
Carmelo Armenta Rodríguez	Promotor/constructor	Falsedad documental	En libertad con cargos y sin fianza
Sergio Santana Domínguez	Técnico informático de la Sociedad Planeamiento 2000	Blanqueo	Libertad bajo fianza
Carlos Sánchez	Empresario	Cohecho y malversación de fondos	Decretan libertad bajo fianza de 250.000 euros
Andrés Liétor	Socio del empresario Carlos Sánchez	Cohecho y malversación de fondos	Decretan libertad bajo fianza de 250.000 euros
José Luis Alonso Boyer	Empresario	Cohecho	Libertad bajo fianza de 20.000 euros
Jaime Hachuel	Empresario y testaferro de Roca	Blanqueo	Libertad sin fianza
Julio de Marco	Director gerente de la empresa de autobuses Portillo	Cohecho	Libertad con cargos
Ismael Pérez Peña	Encargado de gestionar la empresa de grúas de Marbella	Cohecho	Libertad provisional en julio tras permanecer encarcelado desde marzo
Juan Miguel Saavedra	Empresario	Cohecho y tráfico de influencias	Libertad con cargos
Rafael Llopis	Publicista	Cohecho	Libertad con cargos
Óscar Alberto Benavente Pérez	Empresario y testaferro de Roca	Blanqueo y fraude	Prisión sin fianza
Juan Luis Benavente Pérez	Testaferro de Juan Antonio Roca	Blanqueo	Libertad con cargos
Montserrat Corulla	Testaferro de Juan Antonio Roca	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 60.000 euros desde el 4 de septiembre tras permanecer la cárcel desde el 3 de abril
Julio Blasco Bazo-Garrido	Testaferro de Juan Antonio Roca	Blanqueo	Libertad con cargos
Joaquín Martínez Milanova	Directivo de la empresa de autobuses Portillo	Cohecho	Libertad con cargos
José María Pérez Lozano	Directivo de la empresa de autobuses Portillo	Cohecho	Libertad con cargos
Ángel Rodríguez Alonso	Empresario	Cohecho	Libertad sin fianza
Manuel Sánchez Martín	Abogado	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 60.000 euros tras permanecer varios meses en prisión
Manuel Juan Sánchez Zubizarreta	Abogado	Blanqueo	En libertad bajo fianza de 150.000 euros

# ANEXO I

<b>NOMBRE</b>	<b>QUIÉN ES</b>	<b>DELITOS</b>	<b>SITUACIÓN</b>
Francisco Antonio Soriano Pastor	Abogado	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 60.000 euros
Juan Luis Soriano Pastor	Abogado	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 60.000 euros tras pasar varios meses en la cárcel
Miguel Pérez Camino	Abogado	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
Francisco Soriano Zurita	Abogado	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 90.000 euros
María Ursula Quinzano	Empresaria	Blanqueo	En libertad
Ernesto Ramón Celdrán	Supuesto testaferro	Blanqueo	En libertad
Juan Esteban Saborido	Subinspector de la Policía Local	Falsedad y tráfico de influencias	En libertad sin fianza, pero con cargos. Nuevamente detenido
Pablo Alba	Subinspector de la Policía Local	Falsedad y tráfico de influencias	En libertad sin fianza, pero con cargos
Moisés Rodríguez	Empresario	Presunta estafa a la Seguridad Social y tráfico de influencias	En libertad sin fianza, pero con cargos
Juan Luis González	Empresario	Presunta estafa a la Seguridad Social y tráfico de influencias	En libertad sin fianza, pero con cargos
Gonzalo Astorqui	Supuesto testaferro	Presunto delito de blanqueo	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
Giovanni Montaldo	Empresario	Acusado de cohecho	Pendiente de declarar
Francisco Zambrana	Empresario	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 50.000 euros
Eusebio Sierra	Empresario	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
José María Enríquez	Empresario	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 150.000 euros
Manuel Lores	Empresario	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 50.000 euros
Francisco Ramírez	Funcionario judicial	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 6.000 euros
María Teresa Zaldivar	Ex mujer de Julián Muñoz	Acusada de blanqueo	Libertad bajo fianza de 90.000 euros
Jesús Zaldivar	Hermano de M <sup>a</sup> Teresa Zaldivar	Acusado de blanqueo	Libertad bajo fianza de 50.000 euros
Benjamín Martínez	Director de banco	Acusado de blanqueo	Libertad bajo fianza de 12.000 euros
José María González de Caldas	Empresario	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 50.000 euros
Miguel López Benjumea	Empresario. Arquitecto	Acusado de cohecho	Libertad bajo fianza de 30.000 euros
Elia Muñoz Zaldivar		Acusada de blanqueo	En libertad con cargos
José Miguel Villarroya	Empresario	Acusado de blanqueo y malversación	En libertad bajo fianza de 500.000 euros
José Javier M.	Policía Local	Declaró como imputado sin cargos	En libertad
Arturo R. R.	Policía Local	Declaró como imputado sin cargos	En libertad

<b>NOMBRE</b>	<b>QUIÉN ES</b>	<b>DELITOS</b>	<b>SITUACIÓN</b>
Juan José L. M.	Policía Nacional	Declaró como imputado sin cargos	En libertad
Salvadora M. M.	Trabajadora del Ayuntamiento de Marbella	Declaró como imputada	En libertad
Javier Andrés S. P.	Guardia Civil	Revelación de secreto	En libertad sin fianza
Alfonso M. B.	Policía Local	Revelación de secreto	En libertad sin fianza
Sabino F.	Joyero	Blanqueo	En libertad sin fianza
Juan Germán Hoffmann	Abogado	Blanqueo	En libertad tras pagar fianza de 150.000 euros
José A.	Abogado	Blanqueo	Libertad sin fianza
María Rosa Jimeno	Esposa de Juan Antonio Roca	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 90.000 euros
María Roca Jimeno	Hija de Juan Antonio Roca	Blanqueo	En libertad con cargos, sin fianza
Antonio Jimeno	Cuñado de Juan Antonio Roca	Blanqueo	Libertad bajo fianza de 60.000 euros
Karin M.M.	Testaferro de Juan Antonio Roca	Blanqueo	En libertad con cargos, sin fianza
Óscar Jiménez	Supuesto testaferro de Juan Antonio Roca	Blanqueo e insolvencia punible	En libertad bajo fianza de 60.000 euros
María José G. G.	Esposa de Óscar Jiménez	Declaró como imputada ante la policía	En libertad
Javier José P. L.	Directivo de banca	Declaró como imputado	En libertad
Florencio San Agapito	Ex-comisario	Blanqueo de capitales, cohecho, fraude a la Hacienda Pública y delito contra la ordenación del territorio	En libertad bajo fianza de 500.000 euros
Pedro Román	Ex primer teniente de alcalde de Marbella	Blanqueo de capitales, cohecho y delito contra la ordenación del territorio	<b>Prisión incondicional</b>
María del Pilar Román	Hija de Pedro Román	Blanqueo	En libertad sin fianza
Isabel Pantoja	Cantante	Blanqueo en relación con fraude fiscal	Libertad bajo fianza de 90.000 euros
Pedro P. B.	Empresario	Blanqueo	En libertad
Fernando de Salinas	Agente de bolsa	Blanqueo de capitales	En libertad con cargos
Jean Fournets	Galerista	Blanqueo de capitales	En libertad tras pagar la fianza de 100.000 euros
Carlos G. P.	Compra-venta de obras de arte	Blanqueo de capitales	Libertad sin fianza

Fuente: *Diario Sur*

## EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LA COSTA<sup>63</sup>

El aumento de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera provocado por la actividad humana está ocasionando graves alteraciones en el sistema climático terrestre en todo el planeta.

España, por su situación geográfica y sus características, es especialmente vulnerable a los impactos negativos derivados del cambio climático. Las afectaciones se producirán en prácticamente todos los sectores económicos: la industria turística, la pesca, el sector agrícola, el sector forestal. También afectarán a la salud humana y repercutirán sobre las especies y áreas naturales.

Las zonas costeras se encuentran entre los espacios que sufrirán las peores consecuencias debido a la subida del nivel del mar y del aumento de su temperatura, el aumento de la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos y los cambios en los regímenes de precipitaciones en forma de lluvia.

De acuerdo con el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC) cerca de un 50% de la población mundial vive en la zona costera. En España, ese porcentaje es del 45%, a pesar de que la costa sólo supone un 7% del territorio.

El principal problema que deberemos afrontar en el litoral es la subida del nivel del mar. Los cálculos apuntan a que cada centímetro que suba el nivel del mar supondrá un retroceso medio de un metro, lo que permite hacerse una idea de los elevados impactos que tendrá sobre la costa española. Las proyecciones hechas estiman que esta subida oscilará entre un rango de 10 y 68 centímetros para final de siglo, aunque los escenarios más pesimistas sitúan esta subida en 1 metro. En la actualidad, y según los informes publicados en 2007 por el IPCC, la tasa de elevación de nivel del mar en los últimos 40 años ha sido de 18 cm por siglo, y en los últimos 10 años esta tasa se ha elevado a 31 cm por siglo.

Las áreas más vulnerables ya han sido localizadas: el Golfo de Bizkaia, los Deltas del Ebro y del Llobregat, las Marismas de Doñana, La Manga del Mar Menor y el Golfo de Cádiz. También corren riesgo de desaparecer las playas denominadas "confinadas", es decir, aquellas que no tienen posibilidad de retroceso debido a la presencia de acantilados. Este tipo de playas son muy frecuentes en el Cantábrico.

En general, en las playas españolas se espera una variación de la cota de inundación y un retroceso de la línea de costa. Las playas de arenas más finas y aquellas que reciben olas más grandes serán las que experimenten un mayor retroceso de la línea de costa. La

cornisa gallega y la zona norte de las Islas Canarias experimentarán una afección mayor que en el resto del litoral debido a una subida mayor del nivel del mar, pudiendo alcanzar los 35 centímetros. Para el Mediterráneo esta subida se calcula en unos 20 centímetros.

La línea de costa no es la única afectada; el lecho marino, que alberga en la zona más próxima a la costa praderas de fanerógamas cuya función es esencial para la supervivencia de muchas especies y del propio ecosistema, se verá erosionado por la elevación del nivel del mar.

En el mar se esperan cambios importantes debido al incremento del nivel de mar, a los cambios en el oleaje y en las mareas, a la disminución de las descargas fluviales y de la capacidad de transporte de los sedimentos hasta las desembocaduras de los ríos. Se espera un aumento de las velocidades del viento y de la intensidad de las tempestades en el noreste atlántico a principios de este siglo (2010-2030) sobre los máximos registrados.

Las obras marítimas también sufrirán los efectos del cambio climático, especialmente se verá afectada la estabilidad de los diques. En la cornisa cantábrica se estima que se necesitará aumentar el tamaño de estas estructuras un 20%. En el caso de la costa gallega, donde los diques están muy expuestos al oleaje exterior, el aumento debería ser de hasta un 50%.

También se prevé una disminución de la productividad de las aguas españolas. Los cambios afectarán a muchos grupos de organismos, desde fitoplancton y zooplancton a peces y algas. Se producirán cambios en las redes de alimentación marinas, afectando a numerosas especies con interés comercial. También se producirán cambios en la distribución de las especies y se contempla un posible aumento de las especies invasoras, tóxicas o parásitas, favorecidas por el incremento térmico de las aguas costeras. Los expertos recomiendan la creación de Áreas Marinas Protegidas para paliar estos efectos. En la actualidad se estima que algunas especies marinas ya han sufrido un desplazamiento de 1.000 km hacia el norte.

Todos estos datos y predicciones hacen urgente la toma de medidas, tanto a nivel local, como regional y nacional, encaminadas a mitigar y a adaptarse a los efectos del cambio climático en las costas españolas.

Las estrategias propuestas en este sentido por los expertos incluyen:

- Estrategias encaminadas a la evaluación cuantitativa y cualitativa de la vulnerabilidad de la costa española mediante:

<sup>63</sup> Información extraída del libro Cambio Climático en las ciudades costeras. Federación Española de Municipios y Provincias. 2006.



- La realización de mapas de vulnerabilidad.
  - La revisión del dominio público marítimo terrestre trazando nuevos deslindes que tengan en cuenta el potencial efecto del cambio climático.
  - La creación de una base de datos centralizada para la gestión de la costa.
- Estrategias encaminadas a la concienciación social de la problemática inducida en la costa por efecto del cambio climático mediante:
    - Programas de concienciación de gestores y técnicos en los diferentes ámbitos de las administraciones públicas.
    - Puesta en marcha de programas de Educación Ambiental sobre los potenciales efectos del cambio climático en las costas.
  - Estrategias encaminadas a la mitigación de los efectos del cambio climático a través de estrategias de actuación indirectas mediante:
    - La incorporación del cambio climático en todos los estudios y planeamientos del litoral.
    - Evitar o minimizar cualquier tipo de actuación conducente a la desestabilización de la línea de costa.
    - Favorecer actuaciones encaminadas a la estabilización de playas y dunas, así como la rehabilitación del transporte de sedimentos en zonas de erosión.
  - Políticas encaminadas a la aplicación de estrategias de retroceso:
    - Facilitar la migración hacia el interior de las zonas de marismas y humedales.
    - En zonas altamente vulnerables evitar desarrollos urbanísticos.
    - En zonas parcialmente recuperables introducir la planificación territorial y estudios de vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.
    - En nuevas ocupaciones realizar concesiones de permisos condicionados con acuerdos de reubicación y/o demolición.
    - Establecer estrategias para la compra de terrenos con fines conservacionistas.
  - Políticas encaminadas a la aplicación de estrategias de adaptación:
    - Favorecer la implementación de la Gestión Integrada de la Zona Costera incluyendo los potenciales efectos del cambio climático como un elemento más a considerar.
    - Favorecer un planeamiento y ordenación territorial anticipándose al cambio climático.
    - Introducir en el diseño de nuevas infraestructuras costeras el efecto del cambio climático en la vida útil de la obra.
    - Reevaluar las infraestructuras en zonas de alta vulnerabilidad.
    - Fomentar la introducción de los efectos del cambio climático en las Recomendaciones de Obras

Marítimas y en otras recomendaciones y normas aplicables a infraestructuras en zonas altamente vulnerables.

- Políticas encaminadas a la aplicación de estrategias de protección mediante:
  - Determinación de las zonas de protección.
  - Determinación de las líneas de máximo retroceso admisible.
  - Introducción de medidas para la evaluación objetiva del retroceso de la línea de costa.
  - Determinación de opciones de protección utilizando preferentemente tipologías blandas que no impliquen obras de ingeniería.
  - Introducción en el diseño de las actuaciones de los efectos potenciales del cambio climático y los correspondientes estudios de impacto ambiental en las zonas adyacentes.

Junto a las previsiones y recomendaciones específicas para la costa es imprescindible señalar que nos hallamos en la necesidad de llevar a cabo una auténtica Revolución Energética que nos aleje de la dependencia de los combustibles fósiles y nos permita reducir la emisión de los gases de efecto invernadero y, con ello, los efectos del cambio climático.

El consumo masivo de combustibles fósiles, hasta el momento nuestra principal fuente de energía, está provocando un cambio climático que ya se está dejando sentir. La única solución real a este fenómeno reside en la sustitución completa de los combustibles fósiles por energías renovables y el uso eficiente de la energía.

Greenpeace ha demostrado mediante una serie de informes<sup>64</sup> que es viable plantearse un sistema de generación basado al 100% en energías renovables, tanto para cubrir la demanda eléctrica como la demanda de energía total, a unos costes totales perfectamente asumibles y muy favorables respecto a los que podemos esperar en 2050 si seguimos con el actual modelo de energías sucias.

Además estos estudios nos indican que la distribución de las centrales renovables repartidas por toda la geografía generan electricidad de modo mucho más regular en el tiempo que si estuviesen todas en la misma zona, que para mantener la generación aún cuando el recurso disponible (sol, viento, etc.) disminuya existen varias soluciones, que hay múltiples combinaciones posibles de sistemas de generación renovables que permitirían cubrir completamente a lo largo del año la demanda de electricidad, e incluso la de energía total y que cuanta más variedad de tecnologías renovables utilicemos, menos centrales tendremos que instalar y mayor será la seguridad de suministro.

<sup>64</sup> Greenpeace 2007: Renovables 100%. Un sistema eléctrico renovable para la España peninsular y su viabilidad económica.

## EL CONVENIO DE AARHUS

El Convenio de Aarhus y la Ley 27/2006 son las normas por las que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Las mismas se hacen eco y recogen los principios de las declaraciones de las Conferencias de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano y de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo. El 25 de junio de 1998, se llevó a cabo el Convenio de Aarhus, que fue ratificado por España el 15 de diciembre de 2004 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de febrero de 2005.

Para su desarrollo se promulgó la Ley 27/2006, del 18 de julio, que fue publicada en el B.O.E. del 19 de julio de 2006.

Ambos instrumentos legales, que no han tenido la difusión necesaria para su aplicación, tienen como objeto que el derecho al medio ambiente que consagra **el artículo 45 de la Constitución Española** se materialice a través de los instrumentos que estructuran las citadas normas.

Como señala la Exposición de Motivos de la Ley 27/2006:

**“... para que los ciudadanos puedan disfrutar del derecho a un medio ambiente saludable y cumplir el deber de respetarlo y protegerlo, deben tener acceso a la información medioambiental relevante, deben estar legitimados para participar en los procesos de toma de decisiones de carácter ambiental y deben tener acceso a la justicia cuando tales derechos les sean negados”.**

Estos son los denominados **tres pilares** del Convenio de Aarhus son:

1. Acceso a la información medioambiental.
2. Participación del público en el proceso de toma de decisiones en sus tres ámbitos de actuación pública:
  - Autorización de determinadas actividades.
  - Aprobación de planes y programas.
  - Elaboración de disposiciones de carácter general de rango legal o reglamentario.
3. Derecho de acceso a la justicia con el objeto de garantizar que los ciudadanos tengan la posibilidad de acudir a los Tribunales de Justicia para revisar las decisiones que hayan podido violar los derechos reconocidos en el Convenio de Aarhus.

Resulta evidente que para que unas normas legales se apliquen tienen que ser conocidas por los ciudadanos y así puedan exigir su cumplimiento.

Por ello, desde **Greenpeace** se invita a todo el mundo a utilizar las posibilidades que esta normativa les concede y a solicitar y acceder a la información medioambiental. Este es el primer paso para que, una vez conocidas, se pueda tomar criterio y decisión sobre aquellas cuestiones ambientales que a todos nos conciernen. Si nuestra participación no se toma en consideración y no se nos trasladan las informaciones que solicitamos, podremos igualmente acudir ante los Tribunales de Justicia para reclamar nuestro derecho.

Las cuestiones ambientales necesitan la participación de todos los ciudadanos para ser tratadas de la forma que mejor protejan nuestro derecho al medio ambiente.

## LA COMPETENCIA EN MATERIA DE LITORAL EN LOS NUEVOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

Los nuevos estatutos de autonomía de Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana y Andalucía incorporan la competencia exclusiva en materia de ordenación del litoral. Aunque ello signifique que el Ministerio de Medio Ambiente pierde muchas de sus funciones en la gestión de las costas, resulta lógico que se tome como referencia lo señalado en su día por el Tribunal Constitucional en la Sentencia 149/1991 relativa a la Ley de 28 de julio de 1988 de Costas:

*“Es sabido que, según una doctrina que muy reiteradamente hemos sostenido la titularidad del dominio público no es, en sí misma, un criterio de delimitación competencial y que, en consecuencia, la naturaleza demanial no aísla a la porción del territorio así caracterizado de su entorno, ni la sustrae de las competencias que sobre ese aspecto corresponden a otros entes públicos que no ostentan esa titularidad. Tal doctrina no significa, sin embargo, que la Constitución no establezca con absoluta precisión que es competencia propia del Estado la determinación de aquellas categorías de bienes que integran el dominio público natural y que atribuya al Estado la titularidad del mismo, como ya se declaró en la STC 227/1988 (fundamento jurídico 14). Según allí se demuestra no sólo resulta, en efecto, del análisis del art. 132 C.E. la conclusión de que «tratándose del demanio natural es lógico que la potestad de demanializar se reserve en exclusiva al Estado y que los géneros naturales de bienes que unitariamente lo integran se incluyan asimismo, como unidad indivisible en el dominio estatal», sino que esa solución es la única compatible con otros preceptos constitucionales, muy especialmente los contenidos en los párrafos primero y octavo del apartado primero del art. 149.*

*Esta facultad del legislador estatal para definir el dominio público estatal (art. 132.2 C.E.) y para establecer el régimen jurídico de todos los bienes que lo integran, está constitucionalmente sujeta a condicionamientos que la propia Constitución establece de modo explícito o que implícita, pero necesariamente, resultan de la interpretación sistemática de la Norma fundamental. Como en el presente caso el contenido del dominio público, el género de bienes que lo integran, está establecido por la propia Constitución, el legislador se limita, al definirlo, a ejecutar un mandato constitucional y se excusan otras consideraciones respecto del condicionamiento que a la facultad para incluir*

*en el dominio público, genéricamente, los bienes de otra naturaleza o clase, impone la misma Constitución. Si resulta necesario recordar que, en lo que toca al régimen jurídico de los bienes que integran el dominio público marítimo-terrestre, el legislador no sólo ha de inspirarse en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, sino que además ha de adoptar todas las medidas que crea necesarias para preservar sus características propias. Ciertamente esta inclusión en la legislación reguladora del régimen jurídico de los bienes del dominio público natural cuya titularidad corresponde al Estado de las medidas de protección necesarias para asegurar la integridad de esa titularidad se impone como necesidad lógica en todo caso, y así lo declaramos, en lo que concierne a las aguas, en la ya citada STC 227/1988 (fundamento jurídico 18). En el caso del dominio público marítimo-terrestre se trata además, sin embargo, de una expresa necesidad jurídico-positiva, constitucional, pues como es obvio, el mandato del constituyente quedaría burlado si el legislador obrase de modo tal que, aun reteniendo físicamente en el dominio público del Estado la zona marítimo-terrestre, tolerase que su naturaleza y sus características fueran destruidas o alteradas.”*

Con independencia de las competencias asumidas ahora por las comunidades autónomas no se debe perder de vista el necesario papel que en materia de ordenación del litoral le corresponde al Estado que, en todo caso, debe estar por encima de las distintas competencias autonómicas a fin de salvaguardar y garantizar el derecho al litoral en condiciones básicamente iguales.

Ante esta situación competencial al Estado le corresponde fijar claramente los límites en una ley básica que determine el alcance preciso en el que las comunidades autónomas pueden ejercitar legítimamente sus competencias.

Resulta imprescindible que se acuerde el reparto de competencias en la gestión del litoral bajo la premisa de transparencia y respetando las actuaciones necesarias del Estado para la protección del medio ambiente y del interés general.

## REFERENCIAS

### Introducción

- <sup>i</sup> “El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía protege el suelo que no es necesario urbanizar”. El Observador. 27/02/07
- <sup>ii</sup> “Una casa cerca de un campo de golf se encarece hasta un 30%”. La Voz de Cádiz. 02/03/07
- <sup>iii</sup> “Una casa cerca de un campo de golf se encarece hasta un 30%”. La Voz de Cádiz. 02/03/07

### Andalucía

- <sup>iv</sup> “Andalucía registra una pérdida de confianza de los inversores extranjeros con una caída del 12,5% en 2005”.
- <sup>v</sup> “Júarez declara como denunciado en la venta de suelo a Roseword”. Europa Sur. 07/03/07.
- <sup>vi</sup> El Golf y su entorno en Andalucía. Federación Andaluza de Golf. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- <sup>vii</sup> “Los municipios no podrán incrementar más del 40% el suelo urbano”. Diario de Sevilla digital. 26/10/06
- <sup>viii</sup> “El PSOE de Carboneras rechaza anular la venta irregular de dos parcelas municipales”. ABC. 06/03/07
- <sup>ix</sup> “Cesa el fiscal de Medio Ambiente sin haber abordado múltiples irregularidades”. El Mundo. 06/02/07.
- <sup>x</sup> “Medio Ambiente tramita 477 expedientes por irregularidades urbanísticas en la costa andaluza”. El País. 07/06/06
- <sup>xi</sup> “La Audiencia de Cádiz ordena derribar las primeras casas ilegales de Chiclana”. El Economista. 13/03/07
- <sup>xii</sup> Infracciones de la Ley de Costas. Ecologistas en Acción. Febrero 2007.
- <sup>xiii</sup> Infracciones de la Ley de Costas. Ecologistas en Acción. Febrero 2007.
- <sup>xiv</sup> “Medio Ambiente advierte de que el crecimiento de Málaga es insostenible”. El País. 02/08/07
- <sup>xv</sup> “IU denuncia antes las fiscalías Anticorrupción y de Medio Ambiente las recalificaciones que el Ayuntamiento realizará en Gibralfar en las parcelas verdes de Aifos y Capel Sur”. El Observador. 08/11/06
- <sup>xvi</sup> “La promotora de los Merinos exige 22 millones de euros a tres extranjeros de Ronda”. El País. 14/01/07
- <sup>xvii</sup> “Interior creará un equipo especial en Málaga para combatir la delincuencia urbanística”. InformativosTelecinco.com. 17/02/07
- <sup>xviii</sup> Infracciones de la Ley de Costas. Ecologistas en Acción. Febrero 2007.
- <sup>xix</sup> “Por la protección de los humedales en la provincia de Málaga”. Ecologistas en Acción. 02/02/07
- <sup>xx</sup> Algeciras, la gasolinera del Mediterráneo. Greenpeace. <http://www.greenpeace.es>

### Asturias

- <sup>xxi</sup> “Maquillaje frente al mar”. El Comercio. 10/07/06.
- <sup>xxii</sup> “Asturias, la región española con el primer kilómetro de costa mejor conservado”. La Nueva España. 04/06/06
- <sup>xxiii</sup> “La Coordinadora Ecologista advierte de los riesgos de la especulación urbanística para la costa”. Asturias Verde. 25/11/06
- <sup>xxiv</sup> “La Coordinadora Ecologista advierte de los riesgos de la especulación urbanística para la costa”. Asturias Verde. 25/11/06
- <sup>xxv</sup> “La Coordinadora Ecologista advierte de los riesgos de la especulación urbanística para la costa”. Asturias Verde. 25/11/06.
- <sup>xxvi</sup> “Ribadesella aparca su PGOU hasta la próxima legislatura”. La Voz de Asturias. 23/09/06.
- <sup>xxvii</sup> “A Serantes le ha tocado la lotería antes de Navidad con la urbanización”. La Nueva España. 05/12/06
- <sup>xxviii</sup> “Vecinos de Tapia se movilizan contra la urbanización masiva”. Local24Horas. 28/012/06
- <sup>xxix</sup> “El TSJA anula el PGOU de Llanes por “no ajustarse al ordenamiento jurídico”. El ComercioDigital.com 11/04/07.

### Cantabria

- xxx “ARCA pide la paralización de la urbanización y protección para los compradores”. Cantabriaconfidencial.com. 10/04/07
- xxxI “El alcalde admite su responsabilidad, pero no se considera culpable”. El Diario Montañes.14/04/07.
- xxxII “El Jefe de la Demarcación de Costas debe ser sustituido”. ARCA. 19/03/07.
- xxxIII “La Demarcación de Costas proyecta degradar las duñas de Oriñón”. ARCA. 19/03/07

### Cataluña

- xxxIV “Joaquim Nadal asegura que encara es construiran 100.000 habitatges al litoral català” Diari de Girona. 09/08/06
- xxxV “El Ministerio de Medio Ambiente invertirá más de 30 millones de euros en el nuevo proyecto de estabilización de las playas de Barcelona”. Consejo de Ministros. 02/03/07.
- xxxVI “Depana, SEO/BirdLife i Greenpeace denuncien la continuació de les obres de rebliment de l’antigua llera riu Llobregat durant l’època de nidificació d’espècies amenaçades”. 10/07/06.

### Comunidad Valenciana

- xxxVII Llibre Verd del territori valencià. Escola Valenciana. Noviembre de 2006.
- xxxVIII “Bruselas critica la desidia administrativa para frenar el urbanismo en Valencia”. Cinco Días. 28/03/07.
- xxxIX “El Consell acusa a los eurodiputados de tratar a la Comunidad como una colonia”. Panorama Actual. 28/03/07.
- XL “Costas regenerará la playa de Les Deveses de Dénia con arena de algas y fondos marinos”. Las Provincias. 08/11/06.
- XLI “El puerto admite que la ampliación daña dos playas pero no prevé medidas correctoras”. Levante. 21/09/06.
- XLII “El Ministerio de Medio Ambiente informa sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental de la ampliación del Puerto de Valencia”. Ministerio de Medio Ambiente. 21/12/06.
- XLIII “Medio Ambiente da luz verde al gasoducto a Baleares que llevará el gas natural a las islas”. Nota del prensa del Ministerio de Medio Ambiente. 09/05/07

### Islas Baleares

- XLIV “El consistorio recurrirá la decisión de Madrid contra el hundimiento de la fragata”. Diario de Mallorca. 18/04/07.

### Islas Canarias

- XLV “El Gobierno canario olvidó publicitar la exposición pública del nuevo puerto”. La Opinión de Tenerife. 03/01/07.
- XLVI Comunicación de la Dirección General de Política Regional. Referencia A/4917.

### Región de Murcia

- XLVII Confederación Hidrográfica del Segura. Documento remitido con referencia INF 89/2007.
- XLVIII El negocio del agua en la Cuenca del Segura. Greenpeace. Febrero 2007.